



"Tu participación, es nuestro compromiso"

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL  
VILLAHERMOSA, TABASCO  
ACTA: 52/ORD/26-08-2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las diecisiete horas con quince minutos (17:15) del día jueves (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual:-----

**La Consejera Presidente, Maday Merino Damian:** Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de Partidos Políticos, y a todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet, en virtud de que la presente sesión se lleva a cabo de manera virtual, bueno en este contexto tendremos esta sesión de esta manera y siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día jueves veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, se da inicio la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidente de este órgano colegiado, mediante convocatoria del veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno, de conformidad con las atribuciones que me confieren la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal en concordancia con lo establecido en el punto primero inciso g) y h) del acuerdo CE/2020/011 emitido por este órgano colegiado con motivo de la pandemia, por lo que, cumpliendo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo, nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión. Por cierto, bienvenido Mtro. Armando.-----

**El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova:** Muchas gracias, con mucho gusto Consejera presidente, antes de dar inicio al punto del orden del día que nos sigue Consejera presidente, me gustaría someter a aprobación de los integrantes del Consejo con derecho a voto el retiro de algunos puntos del orden del día respecto al orden del día circulado para la presente sesión en este sentido los puntos que están propuestos para retirarlos son los que están enlistados en el punto nueve en el inciso a) correspondiente al PES/039, inciso d) correspondiente al PES/063, inciso g) correspondiente al PES/075, inciso h) correspondiente al PES/078 y el inciso j) correspondiente al PES/080, en razón de lo anterior solicito a los integrantes del Consejo con derecho a voto, que indiquen el sentido de su voto para efectos de aprobar en su caso la propuesta que se está poniendo a consideración en este momento, en este sentido consulto Consejera presidenta cual sería el sentido de su voto:-----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. ----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor --

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----

a



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

"Tu participación, es nuestro compromiso"

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente la propuesta de retiro de los puntos del orden del día antes citado ha sido aprobada por unanimidad y en consecuencia y atendiendo a su solicitud proseguimos con nuestra sesión, por lo que, Consejeras y Consejeros Electorales, el orden del día preparado para esta sesión es el siguiente.

1.- Lista de asistencia; -----

2.- Declaración de quórum; -----

3.- Aprobación del orden del día -----

4.- Presentación y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de julio del presente año por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. -----

5.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la comisión permanente de seguimiento al Servicio Profesional Electoral con Carácter Administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueba el programa de incentivos a partir del 2022 para el ejercicio valorado 2021 y los subsecuentes, que se otorgará al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; -----

6.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con carácter administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueban los lineamientos aplicables a la atención a los casos de hostigamiento, acoso laboral y sexual, para la conciliación laboral y al procedimiento laboral sancionador, para el personal de la rama administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional incorporados al propio instituto.-----

7.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual hace efectivas las sanciones económicas impuestas a los partidos políticos: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Morena por el Instituto Nacional Electoral, mediante resoluciones INE/CG524/2017, INE/CG780/2018, INE/CG237/2019, INE/CG645/2020, INE/CG646/2020, INE/CG648/2020, INE/CG71/2020 e INE/CG650/2020, respectivamente;-----

8.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta del Órgano Técnico De Fiscalización, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual hace efectivas las sanciones económicas impuestas a los partidos políticos: de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Redes Sociales Progresistas, mediante resolución INE/CG269/2021 aprobada por Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.-----

9.- Presentación y aprobación en su caso de los proyectos de resoluciones de los Procedimientos Especiales Sancionadores que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco-----

A) PES/059/2021 por la que se declaran inexistentes la promoción personalizada y los actos anticipados de campañas atribuidos a Miguel Ángel Hernández Suárez y Nohemí Miranda Olmedo, y la omisión en el deber de cuidado del



Partido Fuerza por México, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador, promovido por el Partido Movimiento Ciudadano,-----

B) PES/060/2021 por la que se declara la existencia de los actos de violencia política contra la mujer en razón de género, atribuidos al diputado local José Manuel Sepúlveda del Valle con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021,-----

C) PES/064/2021 por la que se declaran inexistentes el uso indebido de recursos públicos y la difusión de propaganda gubernamental en la etapa de campañas atribuidas al H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cunduacán, Tabasco, promovido por Jesús Abraham Cano González,-----

D) PES/071/2021, por la que se declara existente el uso indebido de recursos públicos con fines electorales, atribuidos al diputado local Nelson Humberto Gallegos Vaca; y la inexistencia de la infracción por omisión de vigilar la conducta de la militancia del PRD, derivado de la denuncia formulada por morena,-----

E) PES/079/2021, por la que se declara inexistente la difusión de propaganda electoral en demarcación territorial distinta de la que compitió, imputado a la ciudadana Rita del Carmen Gálvez Bonora, en su otrora calidad de candidata a la diputación del distrito 04, de Huimanguillo, Tabasco, postulada por el Partido Morena; así como la inexistencia de la "culpa in vigilando" atribuida a dicha fuerza política. lo anterior, con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática,-----

F) PES/082/2021 por el que se declara la inexistencia de los actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, atribuidos a Jesús Abraham Cano González, otrora candidato independiente a la presidencia municipal de Cunduacán, Tabasco, con motivo de la denuncia presentada por Nydia Naranjo Cobian.-----

G) PES/085/2021, por la que se declaran inexistentes las violaciones a las disposiciones en materia de propaganda electoral contenidas en la ley electoral, imputadas a la candidata a la presidencia municipal de Tacotalpa, Tabasco, postulada por el Partido Morena; y la inexistencia de la culpa in vigilando atribuida a este último-----

H) PES/092/2021, por la que se declara inexistente la vulneración al interés superior de la niñez, atribuida a Fernando Emilio Priego Zurita y Luis Roberto Salinas Falcón, promovido por el Partido Verde Ecologista de México-----

10.- Informe que rinde la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, respecto a su gestión enero-junio 2021. ----

11.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo correspondiente al mes de agosto de dos mil veintiuno, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación interpuestos en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco;-----

12.- Informe que rinde el Director Ejecutivo de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo Estatal, mediante el cual se determinaron las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al mes de agosto del ejercicio presupuestal dos mil veintiuno;-----

13. Asuntos generales; y;-----

14.- Clausura.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----





**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione sus nombres, Maday Merino Damian  
Consejera Presidente -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. ----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Presente

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala. -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** El de la voz en su calidad de Secretario: Presente. Por las representaciones de los Partidos Políticos, por el Partido Acción Nacional está con nosotros el Lic. Marcos Hernández García. -----

**Licenciado Marcos Hernández García, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Presente -----

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Yadira Pantoja Pérez. -----

**Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional:** Presente, buenas tardes. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenas tardes, por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales. -----

**Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Presente, buenas tardes. ---

**El Secretario del Consejo:** Buenas tardes, por el Partido del Trabajo, aún no tenemos presencia de alguno de sus representantes. Por el Partido Verde Ecologista de México, nos ha comunicado que tiene problemas para su conexión, por el Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Sebastián Torres López. -----

**Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Por Morena Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres. ---

**Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Encuentro Solidario, la Licenciada Irma Vázquez Hidalgo. -----

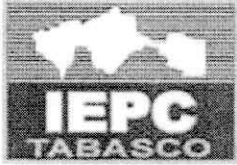
**Licenciada Irma Vázquez Hidalgo Consejera Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Redes Sociales Progresistas aún no tenemos conexión de alguno de sus representantes y por Fuerza por México se encuentra con nosotros el Licenciado Ovidio Lázaro Hernández: -----

**Licenciado Ovidio Lázaro Hernández Consejero Representante Propietario de Fuerza por México.** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias, Consejera Presidente para efectos de esta Sesión de Consejo contamos con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, siete Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y el de la voz, resultando quince integrantes del Consejo, por lo que existe quorum para su realización. -----





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente el tercer punto del orden del día, es la aprobación del orden del día.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario en términos del artículo 6, numeral 1, fracción VI, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someter a votación la aprobación del orden del día antes referido.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor--

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López.-----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala-----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente el orden del día sometido a votación es aprobado por **unanimidad**.-----

**La Consejera Presidente:** De a conocer el siguiente punto señor Secretario por favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el **cuarto** punto del orden del día, es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de julio del presente año por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias, con fundamento en el artículo 5, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito al Secretario del Consejo, someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como de los documentos que les fueron previamente circulados.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta mencionado, así como la de los documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente-----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor--

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López.-----

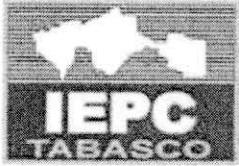
**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor.-----



**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente la dispensa de la lectura del proyecto de acta mencionado, así como la de los documentos que fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día, es aprobada por **unanimidad**. -

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo Estatal y de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de acta antes mencionado, pregunto a ustedes ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un tiempo de no más diez minutos, bien en esta primera ronda de oradores el Maestro Vladimir Hernández Venegas, en uso de la voz;-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos quienes siguen la transmisión de esta sesión a través de nuestras redes sociales, antes de comenzar quiero manifestar mi beneplácito y dar la cordial bienvenida nuevamente a sus actividades como Secretario de este Consejo, al Licenciado Armando Antonio Rodríguez Córdova, es un gusto saber que está bien, que esa prueba que tuvo ya fue superada con éxito y esperamos que Dios tenga preparada cosas buenas para Usted en su vida profesional, el motivo de mi intervención es para señalar que efectivamente estoy conforme con el contenido del acta que se somete a consideración de este Consejo, sin embargo, si tengo una preocupación que externar respecto a este tipo de documentos, al analizar nuestra página de Internet que es el instrumento a través del cual nosotros hacemos llegar a la ciudadanía el resultado de nuestras actividades y de nuestras labores observamos que la última acta de sesiones de este Consejo que se encuentra publicada corresponde al 10 de marzo de 2021, es decir, no se encuentran publicadas en nuestro portal de internet las actas correspondientes a veintisiete sesiones extraordinarias y a cinco sesiones ordinarias, eso creo que es algo preocupante, algo que sugiero y propongo que se analice y se tome en consideración, por qué, porque viene una conclusión de un periodo para comenzar otro y es importante que todo quede en orden, que toda la documentación, que todas las actividades que ha realizado este instituto se encuentren plenamente registradas y al cual la ciudadanía pueda acceder en el momento si así lo desee, por ello mi intervención en este punto del orden del día, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Sí, adelante Secretario.-----

**El Secretario del Consejo:** Señor Consejero, he tomado nota puntual de lo que usted ha comentado en este punto del orden del día y el seguimiento puntual se lo vamos a dar, de hecho en este momento ya estamos indagando cual es la situación, tengo entendido que faltan algunas firmas nada más, pero a la brevedad solventaremos esta, lo que Usted nos ha hecho saber en este momento.-----

**La Consejera Presidente:** Sí Maestro Vladimir por supuesto que sí estaremos muy atentos para revisar este tema hoy mismo, para saber cuáles son los temas por los cuales no se ha subido, bien, cumpliendo con lo establecido por el artículo 23, numeral 8, del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos? En razón de que ya nadie más ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del acta antes mencionado señor Secretario por favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de julio del presente año por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor ----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta el proyecto de acta sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, denos a conocer el siguiente punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el **quinto** punto del orden del día corresponde a la **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la comisión permanente de seguimiento al Servicio Profesional Electoral con Carácter Administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueba el programa de incentivos a partir del 2022 para el ejercicio valorado 2021 y los subsecuentes, que se otorgará al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario; señoras y señores integrantes de este Consejo, para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo adelante en uso de la voz. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Muy buenas tardes tengan todas y todos, igual me congratulo que esté de vuelta nuestro Secretario Ejecutivo, bienvenido, y bueno solo para hacer ver que este esfuerzo que se ha hecho para sacar el programa de incentivos que se otorgará a partir del año 2022 aquellas personas o el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de nuestro instituto, pues ha sido un trabajo que desde la comisión y sobre todo con nuestra Secretaria Técnica que es un órgano de enlace con la Dirección del Servicio Profesional del INE, hemos podido establecer cómo serán estos reconocimientos, beneficios, retribuciones que se darán a todas aquellas personas que se encuentren y cumplan con los requisitos para obtenerlos dentro de nuestro servicio profesional electoral, hay algunas formas para cómo obtenerlos por excelencia en el desempeño, un incentivo por rendimiento, también para aquellas personas que obtienen grados académicos, es por ellos que, desde el servicio profesional, es todo un programa de acción para que cada vez se vaya profesionalizando más las personas que trabajan para los órganos electorales y que se le den aquellas motivaciones necesarias, no nada más por hacer bien su trabajo, sino por irse superando, es cuanto presidenta. ----

**El Secretario del Consejo:** Si muy bien, gracias maestra y si efectivamente es parte de la superación del servicio profesional de este instituto, cumpliendo con lo establecido por el artículo 23, numeral 8 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

más de cinco minutos? Señor Secretario en virtud de que ya nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidente señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo, a propuesta de la comisión permanente de seguimiento al Servicio Profesional Electoral con Carácter Administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueba el programa de incentivos a partir del 2022 para el ejercicio valorado 2021 y los subsecuentes, que se otorgará al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al escuchar su nombre Maday Merino Damian Consejera, Presidente.-----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor --

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**; por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, denos a conocer el siguiente punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Como indique consejera Presidente, el **sexto** punto del orden del día corresponde a la **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con carácter administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueban los lineamientos aplicables a la atención a los casos de hostigamiento, acoso laboral y sexual, para la conciliación laboral y al procedimiento laboral sancionador, para el personal de la rama administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional incorporados al propio instituto.**-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario; señoras y señores integrantes de este Consejo, para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Si alguien desea hacer el uso de la voz, la Maestra Rosselvy en esta primera ronda de oradores. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Gracias Maestra de nueva cuenta, bueno el año pasado se llevaron las reformas respecto al principio de paridad y a la perspectiva de género dentro de los principios de la actividad electoral, lo que se traduce en lo que nada más vamos a velar en que estas perspectivas de género este hacia el exterior de los casos que se ponen a



consideración, como los PES por ejemplo o los temas que tenemos o algunos otros temas que tenemos, sino que también hacia el interior de los órganos, es por ello que igual el INE a través del Servicio Profesional o la Dirección del Servicio Profesional aprobó unos lineamientos aplicables para atención de los casos de hostigamiento, acoso laboral y sexual del INE, nosotros lo estamos replicando con la ayuda evidentemente de primera mano del órgano de enlace y posteriormente con la Dirección Jurídica del IEPC se pudieron presentar de primera mano a la Comisión del Servicio Profesional Electoral estos lineamientos y bueno tras varios ir y venir, porque tiene que ser también validados desde el INE completar y presentar hoy en día estos lineamientos, que sin duda marcan una nueva era de cómo tratar, ojala y nunca se den verdad este tipo de caso, pero, que si es de darse ya hay un procedimiento especial con perspectiva de género que va, con lo que van a ser atendidas las personas de nuestro órgano, muchas gracias. -----

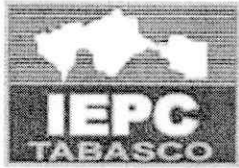
**La Consejera Presidente:** Muchas gracias Maestra Rosselvy, bien cumpliendo con lo establecido por el artículo 23, numeral 8 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco, si alguien desea hacer el uso de la voz? El Maestro Vladimir, adelante Maestro Vladimir en esta segunda ronda. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Si muchas gracias, efectivamente como se ha señalado, es de suma importancia el poder contar con disposiciones legales como la que se pretende aprobar en este punto del orden del día, recordemos que lamentablemente al interior de este instituto hemos tenido casos de hostigamiento laboral que bueno ante la inexistencia de disposiciones de esta naturaleza fueron sancionados con normativas en materia laboral específicamente el estatuto del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa y las disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, por eso es considero que es un logro, un gran avance poder contar con estas disposiciones que establecen claramente la forma en que deberán atenderse este tipo situaciones y para inhibir en la medida de lo posible la práctica de este tipo de conductas y sobre todo obviamente al interior de este instituto, como se ha manifestado, bueno si nosotros promovemos y sancionamos este tipo de conducta al exterior, es lógico y evidente que debemos comenzar en casa, el buen juez por casa empieza y lo ideal es que también tengamos este tipo de disposiciones para las y los servidores públicos que integramos este órgano electoral, mi reconocimiento para la presidencia de la comisión y para su Secretaria Técnica, porque fueron quienes encabezaron los trabajos relativos a estos dos puntos de acuerdos el anterior y el que nos ocupa en estos momentos y que bueno se someten a consideración de este órgano colegiado para su aprobación en caso de que así se considere procedente, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Cumpliendo con lo establecido por el artículo 23, numeral 9 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un tiempo de no más de tres, si alguien desea hacer el uso de la voz? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso más de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. ---

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, que a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con carácter administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual se aprueban los lineamientos aplicables a la atención a los casos de hostigamiento, acoso laboral y sexual, para la conciliación laboral y al procedimiento laboral sancionador, para el personal de la rama administrativa y del Servicio Profesional





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

Electoral Nacional incorporados al propio instituto; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor --

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera presidente, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Dé a conocer el siguiente punto señor Secretario por favor

**El Secretario del Consejo:** Como ordene Consejera Presidente, el **séptimo** punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual hace efectivas las sanciones económicas impuestas a los partidos políticos: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Morena por el Instituto Nacional Electoral, mediante resoluciones INE/CG524/2017, INE/CG780/2018, INE/CG237/2019, INE/CG645/2020, INE/CG646/2020, INE/CG648/2020, INE/CG71/2020 e INE/CG650/2020, respectivamente;** -----

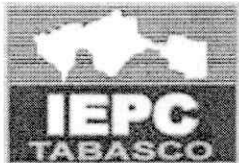
**La Consejera Presidente:** Señores integrantes para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Aquí tenemos en la primera ronda al Licenciado Jesús Guzmán. -----

**Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena:** Gracias Consejera Presidenta, únicamente para hacer por ahí un señalamiento respecto al considerando trece, me parece que hay un error de dedo, en el considerando trece se dice que una de las multas que se le van a hacer efectivas a Morena es por un monto de dieciséis mil seiscientos noventa y tres punto noventa y seis pesos, sin embargo en los considerando subsecuentes aparece una cantidad diferente de dieciséis mil novecientos noventa y tres hay una diferencia ahí de trescientos pesos, no mucha pero finalmente es una diferencia que si impacta en la suma total y en el descuento que desde luego se le va hacer a Morena, entonces ahí nada más pediría que se rectifique, que se corrobore y que se ponga el dato correcto para no errarle, sería cuanto.-----

**La Consejera Presidente:** Si muchas gracias, ahorita lo vamos a revisar por favor señor Secretario.-----

**El Secretario del Consejo:** Señor representante hacemos la verificación y rectificamos efectivamente lo que usted nos está comentando, hacemos la





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

rectificación, haremos la rectificación y el proyecto de acuerdo se irá con las cifras correctas. -----

**La Consejera Presidente:** Bien cumpliendo con lo establecido por el artículo 23, numeral 8 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco, si alguien desea hacer el uso de la voz? Muy bien, entonces señor Secretario nada más ahí con la corrección por favor que quedé el número correcto de la resolución del instituto Nacional Electoral y bueno le solicito someter a votación el acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, hemos tomado nota y señoras y señores Consejeros Electorales, se someten a votación, el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual hace efectivas las sanciones económicas impuestas a los partidos políticos: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Morena por el Instituto Nacional Electoral, mediante resoluciones INE/CG524/2017, INE/CG780/2018, INE/CG237/2019, INE/CG645/2020, INE/CG646/2020, INE/CG648/2020, INE/CG71/2020 e INE/CG650/2020, respectivamente quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor --

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera presidente, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral del estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Dé a conocer el siguiente punto señor Secretario por favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el octavo punto del orden del día es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual hace efectivas las sanciones económicas impuestas a los partidos políticos: de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Redes Sociales Progresistas, mediante resolución INE/CG269/2021 aprobada por Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.** -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

**La Consejera Presidente:** De conformidad con lo establecido en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento y para el desahogo de este punto del orden del día, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos, si alguien desea hacer el uso de la voz? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Como indique Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se someten a votación, el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual hace efectivas las sanciones económicas impuestas a los partidos políticos: de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Redes Sociales Progresistas, mediante resolución INE/CG269/2021 aprobada por Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor --

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, consejero Víctor -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias. Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----

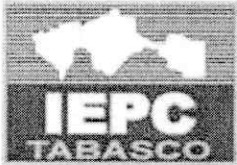
**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera presidente, el proyecto de acuerdo sometido a votación es aprobado por unanimidad, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral del estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Denos a conocer el siguiente punto señor Secretario por favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, antes de entrar al noveno punto del orden del día, permítame por favor dar cuenta al pleno de este consejo, que fue recibida con fecha veinticinco de agosto un oficio presentado por el consejero electoral Víctor Humberto Mejía Naranjo, dirigido a usted Consejera Presidente por el cual daré lectura al contenido del mismo, por medio del presente y con fundamento en los artículos 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas 112 párrafo uno, 369 numeral 1 fracción IV de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 27 numeral 2 fracción I y 28 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal como consideración la presente excusa fundada y motivada para intervenir y votar respecto a las resoluciones de los procedimientos especiales sancionadores PES/064/2021 y PES/082/2021 lo anterior derivado del parentesco por consanguinidad en tercer grado en línea colateral que tengo con la denunciada en el





primero mencionado y denunciante en el segundo Nydia Naranjo Cobián Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán Tabasco, razón suficiente para excusarme de la votación de la resolución del proyecto que se pone a consideración del Consejo Estatal lo anterior a fin de no incurrir en responsabilidad administrativa, ni generar conflictos de interés ya sea familiar o personal o que vulnera los principios de imparcialidad y legalidad que rige la materia electoral lo que rompería la ética institucional de la cual habla precisamente el artículo 9 de nuestra constitución local en su apartado C numeral 1, ya que es explorado derecho que regula los principios rectores con los que se deben conducir los servidores públicos de este instituto, en razón de lo anterior solicito usted poner a consideración del Consejo y en caso de ser aprobada proceder a su integración al acuerdo que se emita para los efectos legales correspondientes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 numeral 2 fracción II del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, en tal virtud señoras y señores consejeros electorales en términos de lo establecido en el artículo 28 de nuestro reglamento de sesiones procedo a someter a votación la excusa que ha presentado el Consejero; por lo que, consulto a las señoras y señores consejeros electorales el sentido de su voto respecto de la aprobación de la excusa antes leída, en ese sentido Consejera Presidenta Consulto el sentido de su voto.-----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor de la excusa. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. ----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor --

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

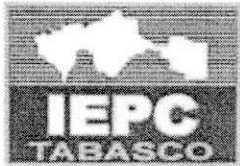
**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera presidente, doy cuenta que la excusa presentada por el Consejero Electoral Víctor Humberto Mejía Naranjo, ha sido aprobada por unanimidad, en tal virtud procedo a dar a conocer el **noveno** punto del orden del día, que es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso de los proyectos de resoluciones de los Procedimientos Especiales Sancionadores** que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco: A) PES/059/2021 por la que se declaran inexistentes la promoción personalizada y los actos anticipados de campañas atribuidos a Miguel Ángel Hernández Suárez y Nohemí Miranda Olmedo, y la omisión en el deber de cuidado del Partido Fuerza por México, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador, promovido por el Partido Movimiento Ciudadano; B) PES/060/2021 por la que se declara la existencia de los actos de violencia política contra la mujer en razón de género, atribuidos al diputado local José Manuel Sepúlveda del Valle con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021; C) PES/064/2021 por la que se declaran inexistentes el uso indebido de recursos públicos y la difusión de propaganda gubernamental en la etapa de campañas atribuidas al H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cunduacán, Tabasco, promovido por Jesús Abraham Cano González; D) PES/071/2021, por la que se declara existente el uso indebido de recursos públicos con fines electorales, atribuidos al diputado local Nelson Humberto Gallegos Vaca; y la inexistencia de la infracción por omisión de vigilar la conducta de la militancia del PRD, derivado de la denuncia formulada por Morena; E) PES/079/2021, por la que se declara inexistente la difusión de propaganda electoral en demarcación territorial distinta de la que





compitió, imputado a la ciudadana Rita del Carmen Gálvez Bonora, en su otrora calidad de candidata a la diputación del distrito 04, de Huimanguillo, Tabasco, postulada por el Partido Morena; así como la inexistencia de la "culpa in vigilando" atribuida a dicha fuerza política. lo anterior, con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática; F) PES/082/2021 por el que se declara la inexistencia de los actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, atribuidos a Jesús Abraham Cano González, otrora candidato independiente a la presidencia municipal de Cunduacán, Tabasco, con motivo de la denuncia presentada por Nydia Naranjo Cobian; G) PES/085/2021, por la que se declaran inexistentes las violaciones a las disposiciones en materia de propaganda electoral contenidas en la ley electoral, imputadas a la candidata a la presidencia municipal de Tacotalpa, Tabasco, postulada por el Partido Morena; y la inexistencia de la culpa in vigilando atribuida a este último; H) PES/092/2021, por la que se declara inexistente la vulneración al interés superior de la niñez, atribuida a Fernando Emilio Priego Zurita y Luis Roberto Salinas Falcón, promovido por el Partido Verde Ecologista de México-----

**La Consejera Presidente:** Señores integrantes del Consejo para este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Licenciado Vladimir, Maestro Juan, Maestro Jesús, bien en esta primera ronda el Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias, yo me quiero referir a la resolución que se somete a consideración de este Consejo relativo al Procedimiento Especial Sancionador 060/2021, en este asunto derivan de las declaraciones que realizó un diputado en una entrevista en la que expresó a algunas consideraciones respecto al feminismo y las causas que según su criterio lo han generado o dieron motivo a su nacimiento, hay varias circunstancias que considero necesario analizar o que yo analice y que considero necesario someter a consideración de este Consejo, porque desde mi punto de vista con todo respeto existen algunas contradicciones que no hacen de esta resolución y considero yo un acto de autoridad debidamente fundado y motivado y que por lo tanto es susceptible de que a través de un medio de impugnación pueda quedar en subsistente, comenzaremos por lo que establece la resolución en su página cuatro, refiere que en cuanto, cuando alude al frente feminista señalan que dicha figura no constituyen propiamente una persona jurídica colectiva, sino que se trata de un movimiento social y político, es decir, en nuestra resolución determinamos que no se trata de una persona moral que la persona que presenta la denuncia no tiene la representación legal obviamente, porque no es una persona moral, jurídica o colectiva y por lo tanto no se le otorga el tratamiento precisamente como una persona moral, desde, yo, es bastante complejo el tema y da para mucho análisis, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias señala claramente cuál es el tipo si podemos llamar así de la violencia política contra las mujeres en razón de género, señala que es toda acción u omisión incluida la tolerancia basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo, en el ámbito del derecho penal cuyos principios son aplicables a la materia electoral en cuestión de procedimientos sancionadores, cuando se procede al análisis de un



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

tipo de unos de los delitos es necesario analizar primordialmente tres elementos, un elementos objetivo, un elemento subjetivo y un elementos normativo, el elementos objetivo como su nombre lo indica son aquellos elementos que claramente se pueden identificar que constituyen en un hacer, en un actuar o en un dejar de hacer, mientras que los elementos subjetivos son precisamente la intención que lleva, que conlleva la conducta sujeta a análisis y el elementos normativo son aquellas cuestiones a las cuales para acreditarla necesitamos necesariamente acudir a una norma, un ejemplo, cuando se tipifican delitos de portación de uso de armas exclusivo del ejército, bueno tendremos que acudir a la ley federal de armas y explosivos para determinar si la ley motivo de ese delito efectivamente está considerada como de uso exclusivo del ejército, en el caso que nos ocupa el artículo 20 bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala un elementos subjetivo, que es que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, corresponde entonces a la autoridad acreditar que la conducta que se señala como violencia política contra las mujeres en razón de género tiene entre otras cosas por objeto limitar, anular, o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos electorales de una o varias mujeres, sin embargo, si analizamos la doctrina y algunas cuestiones de derecho civil, podemos analizar y concluir que las únicas entes o los únicos que tienen capacidad de goce y capacidad de ejercicio cuando se trata de derechos son las personas, ya sean personas físicas o personas morales, es decir, solamente pueden ejercer derechos y pueden o deben cumplir obligaciones las personas físicas o morales entonces me pregunto, si decimos que el colectivo que presenta una denuncia no es una persona física y la persona física que denuncia no tiene la representación legal de ese colectivo, entonces cuales derechos políticos electorales están siendo vulnerados si no estamos en presencia de una persona legalmente constituida, ni de una persona física y en ambos casos ninguna de las dos señala cual es el derecho político o electoral que está siendo limitado, anulado o menoscabado, sobre todo porque durante la etapa en que sucedieron los hechos al menos desde mi perspectiva ese colectivo no estuvo identificado con ninguna opción política, es decir, con alguna candidatura, con algún partido, entonces, yo tengo esa inquietud, esa duda cual es el derecho político electoral que está siendo sujeto de menoscabo, que está limitado o que está siendo anulado, ese es por una parte; si analizamos la calidad del sujeto que está siendo sometido a juicio por decir así su conducta, por una parte la resolución señala que no actúa o no se analiza su función como diputado, sino como persona física, sin embargo, por otra parte se pretende o el proyecto incluye dar vista al Órgano Interno de Control del Congreso del Estado para que se imponga la sanción que corresponde cuando creo yo que es algo contradictorio, si estamos analizando la conducta del ciudadano en su carácter precisamente de ciudadano y no de diputado, no entiendo por qué la sanción lo debe de imponer el Congreso del Estado, si no está según lo argumentamos nosotros, no está actuando o no esta, si no está actuando en su carácter de diputado y esas son cuestiones que en la resolución no están claramente definidas y que desde mi punto de vista son constituyen una motivación y fundamentación deficiente que conforme a los criterios que ha establecido la suprema corte de justicia de la Nación establecen que la fundamentación debe ser aplicables exactamente al caso concreto que nos ocupa, entonces creo que por ahí hay alguna inconsistencia que me lleva obviamente a no acompañar este proyecto de acuerdo, aquí esta lo que señala la resolución respecto a la actuación del denunciado, en el presente caso se aprecia que las expresiones del denunciado no se realizaron en el ejercicio de sus funciones legislativas, ni como parte del debate de los asuntos sujetos a discusión en el recinto de la cámara de diputado, sino como ciudadano, pues acontecieron como parte de una entrevista afuera del congreso local, de ahí que las expresiones vertidas por el denunciado sean consideradas en su calidad de





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

ciudadano y no sean protegidas por la disposición contenida en el artículo 18 de la constitución local, entonces reitero si fue como ciudadano porque será el Congreso del Estado el encargado de imponer la sanción, continuo en la siguiente ronda, muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Si, Maestro Juan Correa López en uso de la voz.-----

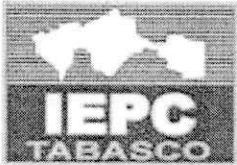
**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, por el uso de la voz, muy buenos tardes a todas y a todos, muy buenas tardes a quienes siguen esta transmisión por los diferentes medios de comunicación, pues miren yo suscribo ese análisis muy puntual, análisis jurídico que acaba de hacernos el Consejero Vladimir Hernández Venegas y le voy a dar otro enfoque a esta parte del proyecto y yo le voy a pedir a la audiencia verdad, a los quienes integramos este Consejo a que nos ayuden también a interpretar lo que realmente dijo el diputado que esta transcrito en el propio proyecto, porque de antemano a mí me parece que en realidad lo que dijo, lo dijo en el ejercicio de su plena libertad de expresión que tiene y se refiere digamos a una corriente, se refiere al capitalismo que es el causante de todo esto, entonces él lo está criticando a una corriente a la que luego me voy a referir, pero antes me voy a permitir leerles la transcripción que aquí está que además es bastante confusa en lo que dice como lectura, pero si se entiende digamos el mensaje obviamente que él trata de enviar, dice, "...hay estudios ya en otros países no, en donde, bueno, el tema del feminismo no es más que un movimiento del capitalismo no, este, por dividir el matrimonio, antes un hombre ganaba el dinero suficiente para mantener su edad, este, su hogar, ahora tiene que trabajar un hombre y una mujer, y al final de cuenta ese va a ser el resultado final de tanta exigencia; es de feminista no, tener al hombre y a la mujer trabajando, a los hijos consumiendo televisión en la casa y se está destruyendo la base concepto del hogar; a continuación se escucha una segunda voz que dice: "o sea ¿Considera usted que se está creando una confrontación entre el hombre y la mujer? Retoma el uso de la voz la primera persona que habló, es decir, el diputado. Los capitalistas y los dueños del mundo, este, crearon este concepto que ya se aterrizó si, en donde ahora, el sueldo que ganaba un hombre para mantener un hogar, tener una mujer en su casa, educando a sus hijos, estudiando, trabajando, tejiendo, cocinando, bordando, etcétera; si, ahora se lo trasladan al campo de trabajo, ahora tienen que trabajar los dos, eso garantiza hijos en los hogares pegados al consumismo, a la televisión, a las tabletas, etcétera, etcétera, etcétera, no; es un concepto este, que ya entro, que ya está muy fuerte, que ya penetró no, es un feminismo mal entendido no, o sea el feminismo está destruyendo en México es un feminismo destructivo, este, y bueno este, la mayor parte de las mujeres que están apoyando todo este tema feminista, pues son mujeres divorciadas que tienen que trabajar, este para sostener a sus hijos, ¿no? este, no estamos hablando de esa mujer feminista que tiene su pareja que la mantenga, no, el tema es ese, no, el tema es que ahora tenga que trabajar el hombre y la mujer y volver más hormiguitas a todos." Como les dije al principio la verdad es bastante confuso lo que dice, pero si digamos se entiende cual es el mensaje que está enviando y desde mi perspectiva lo que él está criticando es justamente, le está echando como dicen la culpa a los capitalistas y a los dueños del mundo, en realidad la cuestión del capitalismo pues vivimos en un régimen que es capitalista, la esencia uno de los elementos fundamentales del capitalismo es la propiedad privada y en eso vivimos pues, ahora bien, él dice bueno el capitalismo es el causante de todo esto, es una crítica que él está haciendo también al capitalismo que por eso estamos así, entonces, claro no bien está fundamentada porque, pues, si bien es cierto digamos esto el capitalismo fue claramente radiografiado y también su funcionamiento descrito muy claramente por Marx en el capital donde podemos advertir muy claramente qué es digamos el capitalismo y entenderlo en su propia esencia, el capital la lectura tampoco es muy fácil hacerla, pero entre otras cosas lo que nos está diciendo ahí y



que por ejemplo el propio Marx lo explica en la décima tesis de Feuerbach que el ser social determina la conciencia social, es decir, la forma como pensamos sí o por lo menos influye en la forma en que pensamos, hay otra manera también que lo expresa esta corriente dista desde el pensamiento Marxista que es la crítica justamente al capitalismo, es decir, dice; la estructura determina la superestructura, es decir, la base material, la economía es la que va a determinar la forma como una sociedad piensa, otros dicen, bueno, eso es un determinismo económico, es que Marx no quiso decir eso, lo que dijo fue que había una influencia muy importante de la estructura en la superestructura, pero a mí me parece que en realidad dicho lo anterior lo que nos está diciendo el diputado, pero no lo está diciendo bien, pues es que el capitalismo es el causante de mucho de los males de esta sociedad, bueno en realidad, digo vivimos en un régimen desde el punto de vista de la teoría marxista, pues, vivimos en un régimen capitalista y de la teoría marxista pues se alimenta se han alimentado todas las izquierdas del mundo, se han alimentados también la socialdemocracia y bueno, a mí parece que yo no veo por donde el diputado digamos haya vulnerado los derechos políticos electorales de las mujeres, máxime que él no se refiere a nadie en específico en concreto, la persona que interpuso la demanda en contra de él, pues, no tiene como aquí lo dijo el Consejero Vladimir no tiene tampoco una representación jurídica del frente, tampoco se refirió a esta persona en particular, entonces, dónde está digamos la transgresión al orden legal del diputado, pues si nosotros coincidiéramos con este proyecto en el que se advierte también y se le atribuye al diputado un discurso de odio que tampoco lo veo aquí en lo que leí, pues la verdad yo creo que, no estaríamos viendo objetivamente las cosas y lo que sí estoy llamando es que en verdad la veamos con una auténtica objetividad este caso como debemos ver todos, muchas gracias.

**La Consejera Presidente:** Bien, en uso de la voz el Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres.

**Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena:** Gracias Maestra, nuevamente gracias, para referirme al PES 60 y al PES 71, en el primero es la conducta que se le atribuye al diputado José Manuel Sepúlveda del Valle y en el segundo una conducta que se le atribuye al diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca; aquí me llama la atención la consecuencia después de haber calificado la conducta y se le da vista en el caso del diputado José Manuel Sepúlveda se le da vista al congreso para que resuelva, pero en el caso del diputado Nelson Gallegos se le da vista a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativa, si a los dos se le está juzgando en su calidad de diputado local ¿Por qué en un caso se da vista al congreso y por qué en otro caso se da vista a la sala especializada del Tribunal de Justicia Administrativa? Sería mi pregunta y sobre todo, porque igual me llama la atención que en ambos casos la conducta se califica como grave ordinaria, veo que en el caso del diputado Nelson Gallegos por ahí se justifica que al tratarse de una conducta grave tiene que ser al Tribunal de Justicia Administrativa siguiendo el régimen que establece la Ley de Responsabilidades Administrativa, pero igual la del diputado Sepúlveda se califica como grave ordinaria, por qué un criterio diferente, pero bueno, fuera del criterio que se está adoptando que son totalmente discordante, fuera de eso también quiero referirme al juicio electoral 62/2018 y su acumulado JDC 592/2018 resueltos por la sala superior, en este expediente la sala superior hacer una distinción y menciona que no se puede confundir el régimen electoral con el régimen administrativo, el penal y de otra naturaleza y quiero dar lectura a la siguiente porción que me parece trascendental para la resolución de estos temas, señala la Sala Superior, la responsabilidad electoral es aquella que surge con motivo de la violación o inobservancia de disposiciones electorales, como en el caso la prohibición de difundir propaganda gubernamental con promoción personalizada, dicha responsabilidad se



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

distingue de la responsabilidad civil, penal y/o administrativa y se ventila a través de procedimientos sancionadores electorales, en esta lógica las sanciones que se imponen con motivo de esta responsabilidad tienen una naturaleza distinta a la de otros tipo de responsabilidades, en efecto como en el caso la sanción a imponer por promoción personalizada no es consecuencia de una responsabilidad administrativa, penal o civil que se originen con motivo de las funciones que desempeñe el servidor público, sino de un actuar en contradicción a las reglas y principios que tutela la materia electoral, en esta sentencia la Sala Superior hace una clara distinción y dice, no se debe confundir la materia administrativa, la penal, la civil con la electoral, porque son de naturaleza totalmente distintas y esta sentencia a su vez llevó a que se revocara una determinación de un congreso local que utilizó como fundamento la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sino que la Sala Superior dijo fue que no se podría utilizar esta ley como fundamento, porque no estábamos ante una responsabilidad de carácter administrativo y vinculó al congreso local de Durango en concreto para que emitiera reglas específicas para imponer este tipo de sanciones que finalmente son de naturaleza electoral y no de naturaleza administrativa, por lo tanto, yo creo que el que esta indebidamente fundado y motivado, sería en todo caso el PES que se le siguió al diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, porque no entendería yo por qué remitirlo al tribunal de Justicia Administrativa cuando ya hay precedentes de la Sala Superior en el sentido de que los órganos competentes para imponer la sanción son los congresos locales y también quiero mencionar que bueno este criterio incluso se menciona en ambas resoluciones, se citan, pero finalmente se siguen un criterio distinto de remitirlo al tribunal de Justicia Administrativa, no entiendo por qué, entonces yo pediría si se me pudiera aclarar por qué esta discordancia de criterios y por qué no seguir incluso las tesis que ustedes mismos mencionan en la resoluciones de que es el congreso local el que debe conocer del tema y en su caso imponer la sanción, ese sería mi participación, gracias. -----

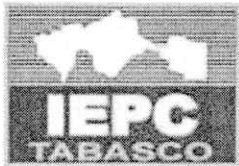
**La Consejera Presidente:** Adelante, señor Secretario, por favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias Consejera Presidente, antes permítame por favor Consejera Presidente dar cuenta al pleno de este Consejo que siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos se enlazó a esta sesión el ciudadano Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas ante el Consejo Estatal bienvenido Licenciado, buenas tardes; en efecto retomando el punto que el señor Representante de Morena acaba de tocar respecto de los dos proyectos si, está la propuesta, está la propuesta de tener que homologar los criterios de ambas resoluciones en este sentido sería que en cuanto al PES 071 tomar el mismo criterio que ya tenemos en el anterior y en este caso la remisión sería a su superior jerárquico en este caso, si bien ahí se argumenta que propiamente la contraloría de las cámaras de diputados, no propia mente son los superior jerárquico si es la autoridad conducente conforme a los criterios que ya se han establecido por los tribunales para que sea la autoridad que corresponda a emitir en su caso las sanciones correspondientes, eso sería Consejera Presidente. -----

**La Consejera Presidente:** Bien, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23, numeral 3, se abre la segunda ronda con el Maestro Vladimir y ¿Si hay alguien más en uso de la voz en esta ronda? El Maestro Juan, el Licenciado Mario, la Maestra María Elvia, perdón no alcance a ver si había alguien más en uso de la voz para esta segunda ronda de cinco minutos por favor, entonces empezamos con el Maestro Vladimir Hernández. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias, antes de continuar quiero aclarar que, desde mi punto de vista las manifestaciones que realizó el diputado efectivamente contienen estereotipos de género, efectivamente contienen expresiones que discriminan a las mujeres en general, inclusive desde mi punto de vista puede generar violencia contra las mujeres, sin





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

embargo, no violencia política contra las mujeres en razón de género, porque como dije, si podemos llamarle así que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia y los lineamientos que emitimos en este Consejo para sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género contemplan como uno de los requisitos que las expresiones se saben en elementos de género, hay diversos elementos que la propia sala superior a establecido en la jurisprudencia, creo que es la 18 que deben ser analizados para que actualice la violencia política, desde mi punto de vista, si bien las expresiones tiene esos elementos de género y de discriminación no satisfacen totalmente los elementos que deben de cumplirse para que se actualice la violencia política contra las mujeres en razón de género, como ejemplo, en la resolución en el proyecto que se somete a consideración de este Consejo se determina que se actualiza el numeral 9 de nuestros lineamientos que dice, difamar, calumniar, injuriar o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones públicas, perdón, en ejercicio de sus funciones políticas con base en estereotipos de género con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos, yo me pregunto en el caso que nos ocupa, estamos ¿Las expresiones fueron dirigidas hacia alguna o algunas mujeres en ejercicio de sus funciones públicas y está acreditado y se razona y argumenta en esta resolución, cual fue el resultado, si efectivamente se menoscabaron alguna imagen pública o se limitan o anulan algunos derechos? Desde mi punto de vista no, así mismo, al momento de individualizar la sanción se señala en el proyecto debido a la gravedad de la conducta la sanción que, la temporalidad en la que debe de permanecer el registro del sancionado, en el registro de violentadores es por un término y se agrava por tratarse de un servidor público, lo dice así, no obstante en virtud que el inciso d) de los lineamientos establece que cuando la violencia política en razón de género fuere realizada por servidores públicos aumentará en un tercio (16 meses) su permanencia en el registro de sancionado, entonces, como ya señalé en un principio se afirma, sin lugar a dudas, que la conducta fue realizada por una persona en su carácter de ciudadano, no como diputado y por otra se establece, agrava en esta parte la sanción con el argumento de que la conducta fue cometida por un servidor público lo cual desde mi punto de vista es contradictorio, en conclusión, en este instituto hemos pugnado y hemos propuesto diversas sanciones, diversas acciones encaminadas a sancionar y a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, respecto a las cuales estoy totalmente de acuerdo y seguiré promoviendo este tipo de acciones, sin embargo, mi formación legal me obliga también a procurar y a observar que las resoluciones que emitan o cuando menos las que yo vote desde el ejercicio de las facultades que me fueron conferidas se haga con estricto apego a derecho y garantizando los derechos humanos no solamente de las víctima, sino también de quienes son sometidos a un procedimiento, en este caso por los motivos que yo he expresado y que a mi juicio no se actualiza este tipo de violencia, mi voto será en contra, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el Maestro Juan Correa.-----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidente, voy a precisar que lo que él dice, el diputado, obviamente no es que yo lo suscriba, ni estoy de acuerdo por supuesto, simplemente lo que estoy haciendo es decir que él está teorizando, pero una teorización caricaturesca realmente, dicho con todo respeto para él, que, pues, lo llevó a estar en esta propia circunstancia, pero a mí me parece que eso está digamos en el centro de la libertad de expresión, porque no se está refiriendo a nadie en particular como lo dije, en la que, a lo mejor hay alguien que puede estar malamente de acuerdo, porque realmente tampoco es eso lo que él está diciendo, pero bueno, él cree que el capitalismo lo expresa así, digo, obviamente que no es así, pero, él lo cree y así lo dice, así que como siempre al igual que lo he



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

hecho en otras ocasiones yo estoy de acuerdo con la aplicación cabal y estricta de la ley, sin embargo, no estoy de acuerdo con los excesos tampoco, en consecuencia yo al igual que lo comentó el Consejero, como he dejado constancia aquí estoy absolutamente de acuerdo la acompañe, la he acompañado no solamente de ahora, sino de hace muchos años la causa de las mujeres, el feminismo, es decir, desde la década de los setenta del siglo pasado, así que, cuando comenzó a tomar digamos forma en México el movimiento feminista, pero no podré suscribir aquello que me parece que no encaja justamente en esto que hoy se pretende sancionar y que este proyecto contiene, de tal manera, pues, que, yo no acompañaré tampoco este proyecto, porque a mí me parece que lo dijo, lo reitero dentro de la libertad de expresión que le asiste como todo ciudadano, incluso él en su defensa así lo refiere, de tal manera, pues qué, pues, yo no suscribo lo que aquí en este proyecto se establece, gracias. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el Licenciado Mario Alejo García.-----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas:** Buenas tardes a todos, pues muchas gracias por el uso de la voz y con el permiso de todos los presentes, considero que de una u otra forma la resolución del expediente 60 es de manera dictada con arbitrariedad y con todo respeto de quien elaboró el proyecto, la persona quien haya hecho el proyecto correspondiente, porque simple y sencillamente me adiciono a la parte del análisis que hizo el Maestro Vladimir respecto a los elementos de tipo penal, subjetivo, normativo y todos los objetivos de la conducta denunciada mi pregunta sería, existe o no existe el frente amplio, el frente feminista, perdón, porque en ese sentido si en el proyecto se establece que no hay una acreditación de personalidad, tan siquiera una carta poder de la persona que en su momento denunció de que representa un frente feminista, como es posible que en los resolutivos se diga que tiene que tener disculpa pública al denunciante y al frente feminista, ahora bien, en cuanto a la cuestión de los elementos de tipo penal, pues, bueno vamos a lo más simple que tiene más inconsistencia este proyecto las cuales me reservo igual, sin embargo en la cuestión de lucro por daño, lucro beneficio del daño se señala en el apartado 6.7 hoja treinta y dos del proyecto; las conductas no son susceptibles de cuantificarse económicamente. Sin embargo, dada la naturaleza de la afectación y sus repercusiones en la vida de la sociedad, se evidencia un menoscabo en el ejercicio de los derechos constitucionales y convencionales de la víctima en representación del Frente Amplio Feminista y de los principios rectores de legalidad, igualdad y la participación libre de violencia; no así un beneficio o lucro por parte del infractor; luego me dicen en la tipificación de gravedad o la calificación de la infracción en el apartado 6.9 a foja treinta y tres en el punto seis que no hubo lucro o beneficio económico alguno, que conforme a las constancias que obran en el expediente se acredite a favor del infractor, entonces si vamos a la cuestión penal una conducta es sancionable siempre y cuando el infractor....-----

**La Consejera Presidente:** Maestro Mario parece que perdió señal, no escuchamos, ahora si ya.-----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas:** Bueno.-----

**La Consejera Presidente:** Ahora si ya lo escuchamos.-----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas:** Prosigo, le digo que en la cuestión de la foja treinta y dos y treinta tres en cuanto a la cuestión del beneficio, lucro, daño del denunciado ustedes mismo están diciendo que primero supuestamente si hubo un daño que agravia a la sociedad y al frente feminista, pero, pues, si ya está acreditado de que no hay una representación del frente feminista, como es posible que ustedes maten o le den constancia a ese frente feminista como si existiera, por eso es mi





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

pregunta, existe o no existe en la resolución no se establece eso, al contrario dicen que la persona que se sienta a la audiencia o que presenta la denuncia no tiene esa representación, entonces no se tiene porqué configurar o en su caso mencionar en la resolución cuestiones sobre el frente feminista y sobre todo, si no hay un lucro, no hay beneficio por parte del denunciado, pues tampoco la conducta puede ser sancionable, porque simple y sencillamente no se cumplen con los elementos del tipo y si vamos a la jurisprudencias 18 que comentó el Maestro Vladimir con el solo hecho de que no se actualice un elemento, pues no se puede sancionar, entonces, a lo que voy es a lo siguiente como ustedes están sancionando si no se cubren los elementos y a la vez tampoco en la resolución se toca como fue que se acredita cada uno de los elementos de la jurisprudencia 18, falta de alguna u otra forma sustento jurídico en la resolución que nos ocupa y por lo tanto de manera...solicito el retiro de este punto para que en su momento sea cambiado de sentido, porque pues yo no considero que no hay elemento de tipificación, es cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** Bien en uso de la voz la Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Muchas gracias Maestra Maday, buenas tardes a mis compañeras y compañeros Consejeros, a las señoras y señores representantes de los partidos políticos y a todos los ciudadanos y ciudadanas tabasqueñas que nos siguen a través de las redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y aquí hemos escuchado argumentos sobre doctrina jurídica, hemos escuchado argumentos legales, hemos escuchado argumentos sobre teoría política y creo que hemos dejado del lado también analizar y que bueno que también los consejeros que han vertido estas explicaciones legales doctrinarias y de economía, me parece que les faltó citar lo que voy a leer a continuación que es textual el feminismo es textual de lo que dijo el diputado, el feminismo que está destruyendo en México es un feminismo destructivo, y la mayor parte de las mujeres que están apoyando todo este tema feminista, pues son mujeres divorciadas que tienen que trabajar, para sostener a sus hijos, también señala en otra parte, antes un hombre podría tener su hogar, tener una mujer en su casa trabajando, tejiendo, cocinando, bordando, yo sé que resulta difícil y voy a hacer uso también de esa teoría que muy bien señalaba el consejero Correa respecto a que la estructura determina la superestructura, es decir, la estructura en la que vivimos determina la ideología y el modo de pensar y evidentemente si vamos a estudios ya se ha demostrado no solamente aquí en México, sino en todo el mundo y eso es a lo que se enfrenta el feminismo y no solo el feminismo, sino todas las mujeres a una estructura patriarcal que está enraizada desafortunadamente aun en la mayoría de las instituciones del estado de las cuales nosotros también somos parte y que está enraizada en los sistemas educativos y que está enraizada en toda esta súper estructura ideológica con la cual nos conducimos, pero también debemos recordar que desde hace décadas el movimiento feminista, las mujeres organizadas desde la sociedad son las que han venido impulsando cambios muy importantes en nuestra sociedad en la legislación y son justamente estas leyes que apenas estamos inaugurando, estas reformas por ejemplo que se hizo el año pasado en materia de violencia política, es producto precisamente de ese movimiento feminista que el diputado Sepúlveda señala de destructivo y quien puede decir que todas estas palabras que él vertió no están llenas de estereotipos, cumpliendo así unos de los requisitos para poder decir que se está ejerciendo violencia en contra de las mujeres, que las mujeres debemos estar en nuestra casa bordando, cocinando, tejiendo, si no es así, si una mujer tomó en su autonomía, en su libertad de separarse legalmente de un hombre ya está estigmatizada por este señor, porque dice que las mayorías de las que están en el feminismo que está destruyendo a México son mujeres divorciadas, entonces, todas las mujeres divorciada son destructivas para México una vez más la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

victimización y la re victimización sobre las mujeres, aparte de toda la opresión histórica que hemos vivido las mujeres también a causa de ese sistema patriarcal que efectivamente esta enraizado también en el capitalismo del cual, déjenme decirles el feminismo no es resultado del capitalismo para que, aquellos que han leído algo acerca del feminismo saben perfectamente que el feminismo se opone al capitalismo, porque el capitalismo es el que comercializa con las mujeres, con sus cuerpos, con sus mentes y todos esos estereotipos que nos tratan de imponer y de los cuales el movimiento feminista desde hacer siglos, desde que se creó en Europa, desde que llegó a América. -----

**La Consejera Presidente:** Estamos en tiempo maestra. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Desde que llegó a nuestro país ha estado tratando de liberar a las mujeres de todas estas opresiones históricas, por eso cuando yo escucho estos argumentos y que luego me dicen, que bueno si es cierto, si hay violencia, pero, pues no la podemos demostrar, me acuerdo y viene clara imagen de aquellas mujeres que llegan a presentar denuncias, porque han sido violentadas, porque las han maltratado y les dicen, pero, te pegó, te atacó, pues si no te ha hecho nada para que te vienes a quejar y ya luego... -----

**La Consejera Presidente:** Maestra estamos en tiempo. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** De los feminicidios, continuo para la próxima ronda, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Muchas gracias, bien, abrimos la tercera ronda -----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas:** Moción al orador -----

**La Consejera Presidente:** Abrimos la tercera ronda y estaría la Maestra María Elvia, a perdón. -----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas:** Moción al orador. -----

**La Consejera Presidente:** Antes de entrar a la tercera ronda, moción a la Maestra María Elvia, la Maestra María Elvia le pregunto, ¿Maestra acepta usted la moción por parte del Licenciado Mario Alejo?. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** No, gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Okey, entonces abrimos la tercera ronda de oradores. -----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas:** Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Estaría la Maestra María Elvia, estaría el Maestro Marcos, Maestro Hernán, la Maestra Rosselvy, Maestro Víctor, Maestro Vladimir, Maestro Juan... -----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas:** Yo también. -----

**La Consejera Presidente:** El Maestro Mario, en esta tercera ronda de oradores por tres minutos iniciaría la Maestra María Elvia, adelante Consejera. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Muchas gracias Maestra Maday, bien, para continuar con mi exposición, a mí me gustaría para finalizar, en vista de lo reducido del tiempo invitar a los tabasqueños, invitar a las tabasqueñas a que reflexionen sobre estos temas, invitar también a todos mis compañeros del consejo a que reflexionen sobre este tema, a que no nos quedemos nada más en lo doctrinario, a que tengamos una apertura, a que seamos en el sentido estricto revolucionarios, a que acompañemos esa lucha de décadas, de siglos de las mujeres que han venido impulsando para que ahora podamos estar en esta mesa discutiendo esos temas, para que ahora, por ejemplo en este pasado proceso electoral, muchas mujeres pudieran acercarse a nosotros y tener ese apoyo, estamos inaugurando a penas los procedimientos para sancionar la violencia política, se está poniendo a prueba esta ley que como todos sabemos es producto de decenas, de





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

centenas, de páginas, de tintas de más de cuarenta proyectos que se presentaron y que no se aprobaban y que no se aprobaban durante años y que fue un esfuerzo de las mujeres, ahora estamos ya en la posibilidad de honrar ese esfuerzo que se ha realizado y yo creo que debemos de elevar la mirada y abrir nuestro pensamiento y ver donde no vemos que hay violencia, porque estamos acostumbrado, no es porque no lo queramos hacer, yo lo entiendo, no es cuestión de una persona u otra, por eso dije que, qué bueno que habían puesto ese ejemplo de como la estructura determina el comportamiento de la sociedad y esa estructura patriarcal en la que todos estamos nos impide a veces mirar lo que es evidente para algunos, pero a otros no nos parece aún, porque tenemos que seguir trabajando como siempre lo digo en la construcción de conocimiento respecto a este tema y también en la educación social para lograr un cambio cultural que nos permita darnos cuenta que podemos avanzar un poco más, podría mejorarse el proyecto desde luego, yo no soy experta jurista, yo soy socióloga y admiro muchísimo a mis compañeros que manejan tan bien las cuestiones jurídicas, admiro muchísimo al Consejo Vladimir, al Consejero Juan Correa son hombres ilustrados, son hombres que nos pueden ayudar a las mujeres a dar un paso más, yo los invito a eso, a que reflexionen y a que nos sigan acompañando a las mujeres en esta batalla que estamos dando ahora nosotras poquitas en el Consejo, otras en otras parte, las feministas de Tabasco, desde las calles, desde las asociaciones, desde los lugares donde se reúnen para aprender y platicar de estos temas, acompáñenos para que esta reforma que se impulsó durante años y que costo tanto, tanto trabajo llegar tengan resultado, resultados ciertos y no nos quedemos nada más en la doctrina y no nos quedemos nada más en la teoría, sino que convirtamos todo esto que sabemos, todo este bagaje que tenemos en acciones que beneficien a las mujeres, porque finalmente todo beneficio para las mujeres es un beneficio para la sociedad y creo que es muy claro que si una persona dice que un movimiento es destructivo y que las mujeres que están en ese movimiento es destructivo, pues sin duda, lastima, lacera la imagen de esas mujeres de carne y hueso feministas, con nombre y apellido en Tabasco están haciendo un esfuerzo por mejorar las condiciones de las mujeres, lacera su imagen y genera una animadversión hacia ellas. -----

**La Consejera Presidente:** Estamos en tiempo Maestra. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Porque el movimiento feminista no es una cuestión etérea, está integrada por mujeres de carne y hueso, con seres humanas iguales a todos nosotros, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias, en uso de la voz el Consejero Representante del Partido Acción Nacional el Licenciado Marcos Hernández García. -----

**Licenciado Marcos Hernández García, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Muchas gracias, pues no quería yo participar mucho en este sentido, pero me parece a mí que es importante por participar cuando menos en el punto de vista, comparto muchas de las tesis que han esgrimido tanto el Consejero Vladimir, como el Licenciado Juan Correa en el estricto sentido del derecho, he estado indagando en el proyecto que se presentó alguna anomalía con respecto a lo que se denunció y si bien es cierto como se dice, no se expresó debidamente el diputado en el concepto de lo que quiso decir en cuanto al feminismo, tampoco encuentro un acto de violencia en razón de género que sea consistente, sobre todo, porque si partimos de la tesis sociales de las cuales hablaban en el feminismo nace de una cuestión de la mujer, pero en razón de una violencia de sus derechos como mujeres, pero, hay un sentido que debemos nosotros también considerar y en materia legales los abogados nos damos a la tarea de estudiarlo igual y estamos poniendo el contrapeso de esto, es precisamente que la mujer inició esto como feminista en razón de la búsqueda de la justicia, justicia en razón de sus derechos sociales y de su demandas sociales, porque se sentían violentadas en cuanto a la igualdad, por su supuesto que es parte importante y hay que entender que son diferentes etapas que



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

el feminismo ha venido abarcando en diferentes etapas, a lo mejor el diputado que quedó en la etapa de los cincuenta o de los sesenta en esas tesis de ese entonces, pero también, entonces si nos situamos en esa parte estamos hablando que, lo que él denomina en su expresión es un concepto de androseísmo en el cual precisamente deduce él en su concepto que el hombre, dice, antes el hombre ganaba lo suficiente para mantener su hogar, es decir, se sitúa en el aspecto que es el proveedor del hogar y que el asunto de las mujeres era un asunto que tenía que ver con lo que, si lo que podría ganar era complementario, entonces ese es un concepto de androseísmo que lo define él, a lo mejor no lo definió muy bien y luego, ciertamente hace una serie de expresiones como lo que decía la maestra María Elvia que son mujeres divorciada que tiene que trabajar y no aquella feminista que tiene su pareja que las mantenga, pero es un concepto que el maneja, pero que a raíz del asunto a mi si me interesaría ver que el concepto se realiza en relación a una entrevista... -----

**La Consejera Presidente:** Estamos en tiempo. -----

**Licenciado Marcos Hernández García, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** No es un concepto que tenga que ver que nazca de una ponencia que él está dando, sino que a raíz de una entrevista hace una alusión a las mujeres, entonces. -----

**La Consejera Presidente:** Estamos en tiempo Maestro Marcos. -----

**Licenciado Marcos Hernández García, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** En un sentido de justicia me parece que tenemos que poner los contrapesos, en estricto sentido la violencia en razón de la mujer, si es cierto hay que ver, yo no la veo, honestamente no le encuentro, pero también en otro sentido el derecho que tiene también la otra persona de presunción de inocencia, es decir, si no me demuestras realmente que... -----

**La Consejera Presidente:** Maestro Marcos estamos en tiempo. -----

**Licenciado Marcos Hernández García, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Que viole o violenté o hice una acción de violencia, entonces el proyecto en sí no tiene fundamento, por lo que decíamos, no tiene interés jurídico quien presenta la denuncia y entonces en el estricto sentido de la justicia tendremos que ponderar lo que marca la constitución en su artículo 16 y 17 dentro de lo que marca el debido proceso y dado que aquí se le va poner una sanción o se le tiene que... -----

**La Consejera Presidente:** Maestro Marcos estamos en tiempo ya. -----

**Licenciado Marcos Hernández García, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Una sanción tiene que ponderar precisamente esto, me parece a mí que estos conceptos son buenos que se debatan, nosotros como acción nacional hemos estado a favor de no violentar los derechos de las mujeres y hemos apoyado todas las tesis, pero me parece que en esta parte nos estamos yendo... -----

**La Consejera Presidente:** Maestro Marcos estamos en tiempo -----

**Licenciado Marcos Hernández García, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Extralimite esa injusticia, es cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** Si gracias, Consejero Hernán González Sala en uso de la voz. -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, saludo a mis similares, consejeros y consejeras electorales, representaciones de los partidos políticos, el motivo de mi intervención es referente al punto en concreto del interés legítimo, el proyecto si lo menciona en la página cinco hace referencia a la jurisprudencia 48/2016 dice el rubro, violencia política por razones de género las autoridades electorales están obligadas a evitar afectación de derechos políticos electorales, así también cobra la aplicación la jurisprudencia de rubro, interés legítimo para impugnar violación a principios constitucionales lo tienen quienes pertenecen al grupo de desventaja a favor del cual se establecen, este es





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

una interpretación muy sencilla, luego se menciona que esta autoridad vertió que la denuncia presentada tiende a intereses difusos que se relacionan con aquellas situaciones jurídicas no referidas a una sola persona, sino que pertenecen a una pluralidad como ya lo mencionó hace un momento la consejera María Elvia en caso concreto corresponde a las mujeres que se encuentran vinculadas únicamente por circunstancias de hecho o una situación específica que los hace unificarse para acceder a un derecho que le es común, para mi es claro de que si existe violencia, es un caso de bastante análisis pero si hay violencia política, porque se está menoscabando la condición de igualdad entre hombre y mujer y estábamos dentro de un proceso electoral, por eso yo voy a acompañar el proyecto, es cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** Maestro Vladimir pide una moción Maestro Hernán ¿Acepta usted la moción? -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Claro que sí, con gusto Maestra. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias, acaba de mencionar Maestro acertadamente el contenido del criterio emitido por la Sala Superior con el rubro interés legítimo para impugnar la violación a principios constitucionales, lo tienen quienes pertenecen al grupo de desventaja a favor del cual se establecen, mi pregunta es desde su punto de vista la violencia política contra las mujeres en razón de género es un principio constitucional ¡jojo! Una cosa y eso es otro detalle de la resolución, a veces se confunde la paridad con la violencia política contra las mujeres en razón de género. -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Si con gusto respondo su planteamiento, creo que la paridad se tiene que ver no nada más en cuestión numérica, no tiene que ser nada más de que sean cincuenta y cincuenta por ciento, la paridad tiene que ver con la igualdad y cuando hay violencia política, pues, se trasgrede la igualdad y obviamente eso lo protege la constitución, esa es la interpretación que le doy maestro. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias en uso de la voz la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Gracias, muy buenas tardes de nuevo, bueno yo coincido plenamente tanto en el proyecto, pero más que todo en la forma magistral como lo ha expuesto la Consejera María Elvia Magaña, respecto a que si magistradas o consejeras del Instituto Nacional Electoral, Magistradas de Sala Superior o de otras salas se quedaran con lo estrictamente que ha venido diciendo la ley, por ejemplo antes que hubieran estas grandes reformas en materia de violencia política, pues jamás hubiese salido una sola sentencia en el sentido de condenar a las personas, por qué, porque cuando se tratan este tipo de asuntos se hace con perspectiva de género y eso si como ya lo había dicho en mi intervención anterior forma parte de una obligación, no nada más constitucional, sino es internacional para evitar, erradicar cualquier forma, cualquier tipo de violencia contra las mujeres, la parte en la que quiero puntualizar es esto que ha referido el Consejero Hernán Respecto a los intereses difusos o ...ya la suprema corte de justicia de la nación ha referido que estos derechos colectivos de manera general e interés supraindividual, los intereses difusos o colectivos no deben entenderse como la suma de intereses individuales, sino como su combinación por ser indivisible, en tanto que debe satisfacer las necesidades colectivas, los intereses difusos se relacionan con aquellas situaciones jurídicas no referidas a un individuo, sino que pertenecen a una pluralidad de sujetos más o menos determinada o indeterminable que están vinculados únicamente por circunstancias de hechos en una situación específica que los hace unificarse para acceder a un derecho que les es común, en el presente caso, pues sí está identificada la porción de la población a la que va dirigida, no, a las mujeres divorciadas o a las mujeres si se quiere ser más



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

específico a las mujeres divorciadas que forman parte del feminismo y en esta proporción debe de ser el agravio, que personas en sí, ahí tenemos mediciones, ahí tenemos mediciones del 2020 que se han hecho por el estado mexicano, pues en esa proporción debería de tomarse, porque cuando se habla por ejemplo en general de que hubo un grupo de personas son corruptos, son por así decirlo acosadores ahí si agrade porque se está afectando un grupo de personas en masculino, pero cuando se trata en femenino pues, no se alcanza a ver qué es lo que está golpeando, a quien se está lesionando y a quien como dijo la Consejera María Elvia a quien se le vuelve a echar la culpa de todos los males del país, entonces pudiera sí, medirse a aquel tipo de persona, perdón a cuantas personas se está lastimando con este tipo de expresiones, muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el maestro Víctor Humberto Mejía Consejero Electoral.-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Muy buenas noches a todas y a todos, muy interesante el debate y bueno, muy buenas aportaciones de todas las personas quienes hicieron el uso de la voz, yo creo que todo eso deviene de un principio que no hay que olvidar, ese principio a la no discriminación los actos de violencia contra la mujer tienen como fondo una discriminación y cuando se habla de discriminación y nosotros atendemos algún caso, creo yo que no es necesario que se especifique a una persona en específico, si especifica una persona en específico, bueno, se entiende que el ataque directo es contra alguien, pero si esos actos discriminatorios se refieren a un grupo de personas que está perfectamente determinado, considero yo que no debemos de tomar la ley como una camisa de fuerza, que nos impida, pues sancionar alguna conducta, las leyes y las normas son disposiciones que debemos de tomar en cuenta, pero, creo yo que de ninguna manera deben de ser un límite para poder tratar asuntos sobre todo de violencia contra las mujeres, ha se ha dicho son derechos indivisibles, que quiere decir, si se afectan a una, si se recibe una denuncia contra una mujer ese acto de violencia afecta a todas las mujeres, no solamente a una y cuando se castiga ese acto de violencia se satisface el derecho de todas las mujeres y de todo ese grupo colectivo, me explico, entonces creo yo que no hay que limitarnos en la parte de que la ley no nos está diciendo o la ley nos está diciendo que debemos de tener a una persona a la cual se le está imputando algo o se le está discriminando, sino que basta con que esos actos de violencia generen un impacto en un grupo, como es el grupo de las mujeres no, creo yo que es un asunto que si va llegar, si se atienden todas las instancias a la última instancia, porque si he leído algunas sentencias de la Sala Superior y por ahí inclusive hay algunas discrepancias de las magistrada y magistrados con respecto a la competencia y específicamente con respecto a los sujetos activos y pasivos, a la calidad de los sujetos activos y pasivos no, por ahí hay alguien que establece que si el sujeto activo es elegido a través de una elección popular pues evidentemente tendrá que ser facultades de la autoridades electorales, pero eso es algo que seguramente se va a discutir y se va a volver a tener ese tipo de temas en la Sala Superior y bueno...-----

**La Consejera Presidente:** Estamos en tiempo.-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Últimos acontecimientos, ya voy a terminar, con estos últimos acontecimientos que hemos tenido, pues, ya realmente habría que esperar, a ver que se culmina en la última instancia, pero suscribo lo dicho y lo afirmado por las compañeras consejeras, muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Bien en uso de la voz el Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias, en primer lugar para aclarar, la jurisprudencia a la que hice mención no, di el dato





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

incorrecto no es la numero dieciocho, es la 48/2016, respecto a las afirmaciones que se han hecho durante el debate en el sentido de que debemos todos acompañar el proyecto y que cada quien desde nuestra perspectiva profesional emite diversos comentarios relacionado con este asunto, efectivamente eso es lo interesante y lo bonito de este tipo de grupo de trabajo en el que convergen diversas disciplinas, algunos aportamos un punto de vista desde una perspectiva, otros lo hacemos desde otro, siempre con el respeto que merecemos cada uno de nosotros, en cuanto a la solicitud de empatía o de acompañar el proyecto dada la lucha ejemplar, desde luego que han realizado las mujeres, sobre todo las que integran los colectivos feministas, eso no está en ningún momento en duda, mi reconocimiento, mi admiración para todas ellas, sin embargo, eso no significa que tengamos que acompañar todos los proyectos que se pongan a consideración, porque bueno de eso se trata este asunto de discutir, de dar nuestros puntos de vistas y ejercer nuestros derechos a voz y voto, la prueba la tenemos aquí mismo en esta sesión, aparte de este asunto hay otro en el que se determina la no existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género y bueno veremos las consideraciones que se emiten en cada uno de sus asuntos, por lo tanto, reitero mi apoyo incondicional al movimiento feminista, a las causas que se enarbolan, pero yo tengo también que analizar los asuntos desde perspectiva, desde mi formación profesional que es la de Licenciado en Derecho, quiero mencionar que como ya lo dije, yo efectivamente advierto elementos de género, de discriminación, estereotipo de género en las manifestaciones del diputado, sin embargo, desde mi punto de vista no se integran todos los elementos a los que mencionan en la jurisprudencia 48 y es por lo que yo considero que no se configura la violencia política contra las mujeres en razón de género, si la violencia, si tiene elementos de género y en casos similares la sala superior lo que ha determinado es turnar esos asuntos a instituciones como la Conapred para que actúen en ejercicio de sus facultades, es por eso que quiero aclarar que en ningún momento he mencionado que no se configura violencia, si hay violencia, si hay estereotipos de género, son manifestaciones desafortunadas que obviamente menoscaban al movimiento feminista, pero que desafortunadamente por los motivos que he señalado no configuran desde mi punto de vista violencia política contra las mujeres en razón de género, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Muchas gracias, el Maestro Mario Alejo en uso de la voz.-----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas:** Muchas gracias si me escuchan, bueno. -----

**La Consejera Presidente:** Sí, si ahora si ya te escuchamos. -----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas:** Muchas gracias, con el permiso presidenta, bueno más que nada mi precisión en el sentido de que hace rato dijeron que supuestamente el denunciado dijo que las mujeres deben estar bordando en su casa y que no sé qué otro tipo de cuestiones, respeto a la declaración que dio, sin embargo yo leo una resolución que en el contexto de lo que se difundió por internet, pues son nada más dos elementos que para mí no configuran una prueba plena, solo lo dicho, pues, se dice que antes los hombres iban a trabajar y tenían a su mujer en casa, pero nunca dijo que en su momento que la mujer es divorciada o que la mujer en su contexto general deberían estar bordando en su casa, para mi es una cuestión falsa y en el proyecto se analiza esa parte, pero se hace de manera descontextualizada y yo considero que aunque ustedes lo tengan, la mayoría sostenga que hay una cuestión de violencia, las sala superior en su infinita y macro ampliación de derecho y dimensión de los derechos difuso de las mujeres ha establecido que no se deben descontextualizar las entrevistas realizadas y eso es lo que están haciendo en el proyecto de manera descontextualizada está abordando un tema que no se refirió de la forma que está planteada en el proyecto, por es que, de una u otra forma no



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

comparto la cuestión del proyecto en el sentido de que para mí no se configura ningún tipo de violencia y sobre todo, en que parte de la ley general se configura una violencia digamos verbal o simbólica, en ningún momento se está atacando a un frente feminista, ni mucho menos a la actora, sobre todo porque si no me equivoco en la hoja cinco y seis de la resolución se establece que una persona de nombre María está estableciendo la cuestión de la denuncia y que señala que en el mes de abril estaban, se realizó este tipo de publicación, sin embargo, tampoco se analiza dentro de la resolución si es en precampaña o campaña y cómo fue que impidió o cómo fue que impactó en la cuestión del feminismo, sobre todo en el acceso de cargo público o como este tipo de entrevistas de pasillo se pudiera materializar este tipo de violencia, pues, sobre todo los estereotipos, hablan mucho de los estereotipo, pero en la resolución no dice nada del estereotipo y yo considero que sí, si no se abonó en su tema, pero evidente, la resolución no está ni debidamente fundada, ni mucho menos motivada, por ello es que reitero de nueva cuenta el retiro de este punto, debieron de haber votado antes de la tercera ronda, pero bueno, es cuanto.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias Maestro Mario, solamente para finalizar en cuanto, perdón quería una.-----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Yo solicité el uso de la voz. -----

**La Consejera Presidente:** Okey adelante Maestro Juan, si, si, adelante.-----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Gracias Consejera Presidenta, solamente para hacer algunas precisiones, pero antes quisiera decir que saludo justamente este debate que se ha originado en torno de un proyecto que me parece importante, porque, pues ese tipo de discusiones no se había dado en este tema precisamente y en la forma que se está haciendo de manera muy respetuosa de cada uno de quienes hemos participado y la verdad, a mí me da mucho gusto que así sea, que podamos enriquecer el debate con ideas, con opiniones aun cuando sean encontradas por supuesto, porque, pues la unanimidad siempre será sospechosa, por muy buena que pudiera ser y dicho lo anterior, paso a decir que en todo estado de derecho el límite de nuestras conductas y de nuestras acciones está determinado y debe estar determinado por la ley, de otra manera sería la anarquía, de tal manera pues, que, pues, tenemos que atenernos a lo que las normas nos indican, porque son las que regulan nuestros actos y por otro lado también, quiero decir que, por ejemplo pues, el feminismo si surge justamente en el capitalismo, no podría surgir en el socialismo por la sencilla razón de que ahí es otra forma en que se ve, o sea es la igualdad de los seres humanos tanto de hombres como mujeres, por ejemplo, en la ex Unión Soviética, pues, las mujeres trabajaban, los hombres trabajaban, pero a las mujeres les daban en el primer año cuando tenían a un hijo todo un año le daban para que lo pudiera atender, pero además en la fábrica o en su centro de trabajo donde estuviera habían las guarderías debidamente acondicionadas para que pudieran tenerlos y después ellas tuvieran un tiempo en su trabajo para irlos a atender y verlos cuando menos una media hora, así que eso no podría digamos, no podría surgir un movimiento feminista teóricamente en el socialismo a como lo postularon sus creadores, Marx, Lenin, Engels, etcétera, solamente se podría dar en el propio capitalismo porque surgen justamente para contrarrestar los efectos bárbaros y adversos que genera el propio capitalismo como surge también el sindicalismo justamente para defender los derechos de los trabajadores, el sindicalismo no surge en una sociedad socialista que no existe hoy en el mundo, o sea, así que si surge digamos el feminismo justamente para atenuar los efectos adversos contra las mujeres dentro del capitalismo el feminismo es una lucha en la defensa de los derechos de las mujeres y yo efectivamente estoy de acuerdo con la corriente feminista, pero, no estoy de acuerdo, pues, justamente en todo, por ejemplo, incluso dentro del propio feminismo las propias feministas a veces tienen diferencias que han salido a la luz pública y que bueno que así sea y me parece que es muy sano que





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

también tengan diferencia en cuanto a la conducción de feminismo pues, pues hombre, faltaba más. -----

**La Consejera Presidente:** Estamos en tiempo. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Que no hubiera diferencias, por supuesto que las debe de haber así que, igualmente como surge esto que el diputado dice malinterpretando lo que es el capitalismo y todo eso, pero él finalmente dice es que el capitalismo es el generador de todo esto, bueno la verdad yo creo que... -----

**La Consejera Presidente:** Estamos en tiempo. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Reitero con todo respeto, o sea, conoce muy poco de esto, pero lo ha de haber oído seguramente y bueno a él le pareció interesante invocar el capitalismo para referirse a esta situación y eso es todo lo que quería referir en esta intervención. -----

**La Consejera Presidente:** Okey, sí gracias, adelante la moción Maestro no creo que se niegue. -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A modo de aclaración desde que iniciamos las rondas se me hizo interesante lo que estaba señalando el representante del Partido Morena con respecto al PES/60 y al 71 efectivamente en uno se le da vista a la contraloría del congreso y en otro a la sala especializada, le pediría por favor de una pequeña explicación el criterio que se aplicó para dar que se aplicara un criterio distinto en los dos proyectos, por favor -----

**El Secretario del Consejo:** Si, en efecto en ambos proyectos tenemos esa misma conducta básicamente, pero tenemos una diferenciación de cómo le estamos calificando, por eso en cuanto el consejero representante de Morena hizo alusión a los proyectos, atendí inmediatamente la solicitud que le hizo, para vamos a homologar el criterio de ambos proyectos a efectos de darle vista a la contraloría de la cámara de diputados para que en plenitud de sus facultades determine lo que en derecho procede, eso sería Consejera Presidente. -----

**La Consejera Presidente:** Muchas gracias, señor Secretario y bueno nada más para terminar con este tema, si quería yo hacer un breve comentario en razón de que finalmente lo que decía la maestra María Elvia Magaña que tiene que ver con esta construcción que nosotros estamos haciendo de estos temas desde hace mucho tiempo y también lo apuntaba el Maestro Juan muchísimos años en este tema de construir para una vida libre de violencia y muchas veces no se logra observar esa violencia, pero sabemos muy bien que al momento de que la ley modifica esto nos da a nosotros mayores pautas para poder trabajar y hacer las cosas de forma correcta, también es, me gustó mucho lo que dijo la maestra María Elvia en razón de que estas construcciones, son construcciones que vienen de la propia sociedad y de ese grito social que nosotros hemos visto desde hace muchos años y estar en un lugar donde podemos hacer tomas de decisiones nos ayuda como para que estas mujeres que en su momento han sufrido temas de violencia, pues, no lo sigan sufriendo y de ahí nacen por supuesto también los supuestos jurídicos que están en la norma, yo ahora recordaba cuando estaba yo estudiando la licenciatura en derecho, el secuestro no era considerado como un delito, ya llevo varios años de haber salido de la universidad, pero recuerdo que eso no era un delito y entonces las personas que estaban, bueno que cometían estos hechos no se les podía sancionar más que por lesiones, vimos que esta demanda social, pues nos llevó a una modificación a nuestra ley en materia penal, lo mismo podría estar sucediendo ahora nosotros hablamos y voy a hablar un poquito de una teoría que hemos estado trabajando y construyendo con algunas sociólogas precisamente de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y quitarle, lo voy a decir ahorita a ver si no me regañan por, es un tema que estamos trabajando, quitarle el tema a la violencia como fenómeno y ponerle el nombre verdadero, los que somos abogado, sabemos que hay actos y hechos jurídico y esto sería un hecho que en su momento si la norma lo considera de esa manera sería



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

delictivo por supuesto, entonces tienen varias facetas, ya se ha buscado sancionar de muchas maneras como bien se dijo aquí penal, civil, administrativo, muchas, pero no se llega a un consenso, entonces tenemos que entrar a ese análisis y por supuesto todas estas discusiones provienen siempre de la gran necesidad y lo digo también de paso el hecho de muchas mujeres estemos unidas en este concepto, no significa que no se tenga la fuerza necesaria jurídica para hacer efecto en lo que sea necesario de estas situaciones que se presentan, sería cuanto de mi parte; señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de resolución antes mencionada. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, muy bien, atendiendo su solicitud Consejera Presidente señoras y señores Consejeros electorales se somete a votación el contenido de los proyectos de resoluciones de los Procedimientos Especiales Sancionadores que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, considerando las excusas que ya mencionaron antes del inicio de la discusión del presente punto del orden del día y son los siguientes: A) PES/059/2021 por la que se declaran inexistentes la promoción personalizada y los actos anticipados de campañas atribuidos a Miguel Ángel Hernández Suárez y Nohemí Miranda Olmedo, y la omisión en el deber de cuidado del Partido Fuerza por México, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador, promovido por el Partido Movimiento Ciudadano; B) PES/060/2021 por la que se declara la existencia de los actos de violencia política contra la mujer en razón de género, atribuidos al diputado local José Manuel Sepúlveda del Valle con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021; C) PES/064/2021 por la que se declaran inexistentes el uso indebido de recursos públicos y la difusión de propaganda gubernamental en la etapa de campañas atribuidas al H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cunduacán, Tabasco, promovido por Jesús Abraham Cano González; D) PES/071/2021, por la que se declara existente el uso indebido de recursos públicos con fines electorales, atribuidos al diputado local Nelson Humberto Gallegos Vaca; y la inexistencia de la infracción por omisión de vigilar la conducta de la militancia del PRD, derivado de la denuncia formulada por Morena; E) PES/079/2021, por la que se declara inexistente la difusión de propaganda electoral en demarcación territorial distinta de la que compitió, imputado a la ciudadana Rita del Carmen Gálvez Bonora, en su otrora calidad de candidata a la diputación del distrito 04, de Huimanguillo, Tabasco, postulada por el Partido Morena; así como la inexistencia de la "culpa in vigilando" atribuida a dicha fuerza política. lo anterior, con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática; F) PES/082/2021 por el que se declara la inexistencia de los actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, atribuidos a Jesús Abraham Cano González, otrora candidato independiente a la presidencia municipal de Cunduacán, Tabasco, con motivo de la denuncia presentada por Nydia Naranjo Cobián; G) PES/085/2021, por la que se declaran inexistentes las violaciones a las disposiciones en materia de propaganda electoral contenidas en la ley electoral, imputadas a la candidata a la presidencia municipal de Tacotalpa, Tabasco, postulada por el Partido Morena; y la inexistencia de la culpa in vigilando atribuida a este último; H) PES/092/2021, por la que se declara inexistente la vulneración al interés superior de la niñez, atribuida a Fernando Emilio Priego Zurita y Luis Roberto Salinas Falcón, promovido por el Partido Verde Ecologista de México, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, para todos los proyectos Consejera Presidenta el sentido de su voto por favor. -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor con todos los proyectos. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor --

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----





**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor de los proyectos con excepción del punto C identificado como PES/060/2021 que no acompañe ese proyecto -----

**El Secretario del Consejo:** Sería el inciso B señor Consejero el 060 -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Si el 060 por la que se declara la existencia de los actos de violencia política o sea lo estábamos debatiendo. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien, los demás en sentido favorable. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Los demás a favor con excepción de este que le he comentado, que no acompañe el proyecto, por tanto, mi voto es en contra. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien, muy bien Consejero muchas gracias; Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Bueno excusándome del 82 y 64 que son los que solicite la excusa, a favor de todos los demás. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias. Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor de todos los proyectos con excepción del inciso B que es la resolución relativa al Procedimiento Especial Sancionador 060/2021 en el cual mi voto es en contra. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien, muchas gracias. Consejero Hernán González Sala -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor de todos los proyectos con las adecuaciones que se vertieron en el desarrollo de la sesión. -----

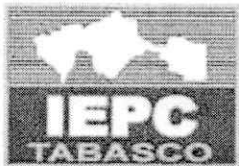
**El Secretario del Consejo:** Muy bien, Consejera presidente, doy cuenta que los proyectos de resoluciones sometidos a votación, tratándose de los incisos A, C, D, E, F, G y H han sido aprobados por unanimidad, y en relación a el inciso B ha sido aprobado por mayoría con los votos en contra de los consejeros Juan Correa López y Vladimir Hernández Venegas, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación de las resoluciones motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral del estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el **décimo** punto del orden del día corresponde, **al informe que rinde la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, respecto a su gestión enero-junio 2021.** -----

**La Consejera Presidente:** Señores integrantes para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, perdón, el representante del PRD el Maestro Carlos okey, Maestro Carlos Castellanos en uso de la voz en esta primera ronda de oradores. -----

**Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Bien es en relación al informe que emite la Contraloría que se va someter a votación en este momento, pues de parte de la representación del PRD, urgimos a la contraloría interna para que emita por fin la resolución en el sentido, pues, como considere la investigación por la reimpresión errónea de estas boletas que le están causando al erario un quebranto de casi un millón de pesos y que hasta la fecha aún sigue en investigación, yo creo que -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

ha transcurrido en exceso tiempo suficiente para que ya se emita la resolución y toda vez que, pues, está en proceso ya de designar la nueva consejera, nosotros si pedimos como partido político de que la Contraloría emita a razón de la denuncia que presentó el PRI, el PAN y a la cual nos unimos nosotros también, porque no puede quedar como un hecho impune y aislado, no vayan a dejar este procedimiento durmiendo el sueño de los justos, no sé qué se tiene que ir acreditando para que se pueda ya emitir una resolución, porque hasta ahora se estado postergando y pues si nos llama poderosamente la atención dado que es un quebrando económico considerable y que definitivamente afecto la contienda electoral, dado que, pues esas boletas es incierto realmente como fue que quedaron, no sabemos qué va a pasar con esas boletas, que procedimiento se va a emitir en relación a ellas y pues siempre no va quedar esa duda, si esas boletas estuvieron o no resguardadas dado que hasta este momento nosotros como partido político, nunca vimos si realmente las boletas fueron resguardadas y hacemos la denuncia pública en este momento aquí la reiteramos de que es importante de que ya se emita una resolución en relación a este tema, no puede quedar impune, no puede quedar como un hecho aislado, dado que afecto la contienda electoral, puso en riesgo la elección y entre otros elementos que todavía ha de considerar la autoridad electoral, porque, pues, todo esto constituyó un grave problema que hasta la fecha todavía estamos sintiendo los remanente por este error tan grave que se cometió que algunos quisieron pasar como un error leve, pero realmente no fue así, es la petición que hacemos de parte de esta representación, muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Si, adelante señor Secretario. -----

**El Secretario del Consejo:** Si, en relación a lo que comenta el señor representante del PRD independientemente de las investigaciones y los trabajos que está llevando la señora Contralora, a mí si me gustaría hacer énfasis en que el resguardo de las boletas que en su momento se tuvo que hacer la reimpresión, se encuentran resguardadas, debidamente resguardadas en una bodega que está en la sede de nuestro instituto electoral, a la que puntualmente fueron notificados para que pudieran acompañarnos en esos trabajos de recepción y el traslado, todo el acompañamiento hasta que se depositaran en la bodega que cumple todos y cada uno de los requisitos del reglamento de elecciones, no hay ningún problema en eso señor representante, tenemos resguardo, indistintamente del resguardo que nosotros tenemos con personal de la institución, existe resguardo policiaco también en esa bodega, que insisto cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el reglamento de elecciones y que puntualmente fueron invitados y muchas representaciones de los partidos políticos hicieron el acompañamiento desde sus respectivos distritos hasta la sede donde se ha depositado y se encuentran resguardadas esas boletas, es cuanto Consejera Presidenta.-----

**La Consejera Presidente:** Muy bien, gracias, señor Secretario cumpliendo con lo establecido en el artículo 23, numeral 8, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos? Señor Secretario le solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo:** Como indique Consejera Presidente, el **décimo primer punto del orden del día corresponde al informe que rinde el Secretario Ejecutivo correspondiente al mes de agosto de dos mil veintiuno, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación interpuestos en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco;** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

minutos? Señor Secretario denos a conocer el siguiente punto del orden del día, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente el décimo segundo punto del orden del día, es el relativo al **Informe que rinde el Director Ejecutivo de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo Estatal, mediante el cual se determinaron las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al mes de agosto del ejercicio presupuestal dos mil veintiuno** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias, señor Secretario para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad en el artículo 23, numeral 3, si alguien desea hacer el uso de la voz para que se pueda abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos. El Maestro Vladimir en esta primera ronda de oradores, adelante. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias, como lo señalé con anterioridad. Había expresado que no iba a hacer ningún pronunciamiento, respeto al cumplimiento de este acuerdo de medidas de racionalidad y austeridad debido a que, bueno la expresión que usé que hablaba en el desierto, sin embargo, han sucedido acontecimientos en los que desafortunadamente se involucra al área administrativa de este instituto y además a las y los consejeros que formamos parte de este órgano colegiado, en ese sentido para vi es de vital importancia deslindarme de esos señalamientos, recientemente se publicaron en medios de comunicación electrónico diversas irregularidades no me constan, señaladas con la contratación de personal durante el desarrollo del proceso electoral, personal que esa publicación refiere que son familiares, esposas, hijas de personal de mandos medios de este instituto, eso realmente es decepcionante, yo formule un escrito y le pedí a la Secretaría Ejecutiva que se hiciera una investigación si era cierta la información que se turnara el asunto a la contraloría de este instituto y si no era cierto que se hiciera el pronunciamiento y la aclaración respectiva, ello porque no es posible que con las acciones u omisiones de alguno se manche la trayectoria, la honorabilidad de otros, en el acuerdo de austeridad que aprobamos en este consejo específicamente el acuerdo 17/2021 por ejemplo se señaló que cualquier designación o contratación de funcionarios de los OPL ya sea por una plaza presupuestal o incluso eventual, se debió llevar a cabo con exacto cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo cuarto del Reglamento de Elecciones, así como a los artículos 52, 54, 58 y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lamentablemente eso no fue cumplido, eso fue letra muerta como muchas de las determinaciones que ha realizado este Consejo Estatal, lamentablemente no se cumplen en la práctica y creo que es momento lamentablemente de poner un alto y alzar la voz, en esas publicaciones señala la contratación de familiares en relación directa, no sé si es cierto, sin embargo, me hicieron de favor de proporcionarme una respuesta que el área la Dirección Administrativa dio a esa solicitud y entre esas cosas señala que bueno, se trató de concursos, bueno no concursos, de convocatoria y que bueno, las personas se inscribieron y resultaron seleccionadas, esa situación me recuerda mucho a la que hizo una consejera del INE cuando de forma muy vergonzosa se atendió un asunto relacionado precisamente con este instituto, en el que se ventilo la contratación de personal en el que la consejera dijo que eso parece un cuento de hadas y que creo que, nadie lo cree y se señaló que en los casos en que había señalamiento de familiares que la Dirección Administrativa no podía verificar su veracidad, porque la documentación proporcionada por los supuestos funcionarios y funcionarias involucrados debe restringirse o no tienen acceso debido a la ley de protección de datos personales, nada totalmente más fuera de la realidad que eso,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

pues todo servidor público tiene la obligación de verificar que los actos que se suscriben se encuentren apegados totalmente a la legalidad, es por eso que, yo solicito respetuosamente como lo hizo el representante del Partido de la Revolución Democrática en el punto que antecede cuya solicitud suscribo también, en el sentido de que se resuelva el asunto de las boletas, de que se formule una denuncia formal ante la contraloría del instituto, se proporcione copia certificada de los expedientes personales, de las personas que se relacionan en esas publicitaciones para que la contraloría esté en condiciones de determinar si efectivamente esas personas son o no familiares directos de los funcionarios de este instituto y el procedimiento que se llevó a cabo para su contratación, como dije antes el Reglamento de Elecciones es claro y específico al señalar cual es el procedimiento que debe de hacerse para contratar al personal, implica una convocatoria, una entrevista y todo de manera transparente, no recuerdo haber visto entrevistas, ni he visto que se haya transparentado de una manera clara, si las personas que colaboraron con nosotros durante el proceso electoral, efectivamente son o no familiares en primer o en segundo grado de quienes laboran en este instituto, todo esto lo menciono porque, el informe que se nos pone a consideración realmente no nos dice nada, en su punto cuatro por ejemplo dice, solo se han contratado asesorías, estudios e investigaciones que estén debidamente justificadas, quien justificó la necesidad de esas asesorías de esos estudios, de esas investigaciones, no se sabe, lamentablemente la Junta Estatal Ejecutiva a omitido, no sé la causa el publicar, hacer pública sus sesiones, pues al igual que en el caso de las actas del Consejo Estatal si vamos a la página de internet de este instituto vemos que la última acta de junta o el acta que esta publicada la última es del veinticinco de abril de dos mil diecinueve, lamentablemente la Junta Estatal Ejecutiva no ha publicado como es su obligación y lo que establece la ley de transparencia sus actas relacionadas con sus sesiones de mayo de dos mil diecinueve a la fecha, no tenemos ninguna información de las determinaciones que ha tomado la Junta Estatal Ejecutiva en cuanto a diversos temas de interés para todo el instituto y creo que eso es algo grave, como lo dije antes no se privilegia la transparencia al contrario se promueve la opacidad en la toma de decisiones, el informe dice en el punto once, que a la fecha las erogaciones por remodelación y adecuación de oficinas solo aplica para juntas distritales y mantenimiento del Consejo Estatal por afectaciones de las lluvias, nuevamente esto es algo totalmente falso y quienes estamos aquí en el instituto su servidor acude diariamente al instituto, durante los últimos días he escuchado golpes, he escuchado que se está trabajando, se está remodelando aquí en las oficinas de este instituto, no sé en qué área, sin embargo, contrario a lo que se señala en este informe si se están haciendo remodelaciones, porque se oculta, no sé, eso es lo que pudiéramos nosotros conocer si la Junta Estatal Ejecutiva fuera transparente en su toma de decisiones y finalmente, bueno, continuo en la segunda ronda. -----

**La Consejera Presidente:** Se abre una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos, consejero Vladimir en esta Segunda Ronda, Maestro Víctor Maestro Carlos, adelante Maestro Vladimir. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Si muchas gracias, finalmente quiero dar como una muestra que las decisiones del Consejo no se cumplen a pesar de que se discuten y se aprueban en esta sala de Consejo, para analizar una resolución que se pretendió resolver en esta sesión, pero que fue retirada precisamente la resolución en la cual se determinó la destitución de un vocal ejecutivo por incurrir en actos de violencia por política contra las mujeres en razón de género, aprobado en la sesión extraordinaria urgente de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno este Consejo determinó entre otras cosas mejorar el proyecto, hacer adecuaciones que era dar vista a la fiscalía del estado para que en el ámbito de sus atribuciones determinar así con esa conducta se cometía algún delito, esa fue una





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

propuesta que efectuó el representante del Partido Morena y que sus servidor suscribió y pidió que efectivamente se incorporara esa situación, todos votamos, acordamos que efectivamente era prudente y necesario dar vista a la fiscalía, porque se trataba precisamente del cumplimiento a un protocolo emitido para este tipo de casos, sin embargo al analizar la resolución se observa que no se dio cumplimiento a esa parte, protegiendo alguna persona, no sé, no lo puedo asegurar, sin embargo, si es lamentable y nos pone a pensar, tendremos que analizar todos los documentos que son firmados, porqué no están publicadas las actas de las sesiones del consejo, tendremos que analizar todo para ver si efectivamente se están cumpliendo las determinaciones de este que se supone es el máximo órgano de dirección de este instituto, es lamentable realmente, que sucedan este tipo de circunstancia, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el Maestro Víctor Humberto Mejía. -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Gracias buenas noches, aprovecharía para solicitarle al consejero Vladimir a ver si me puede compartir el documento que se le dio contestación a su petición con respecto a las contrataciones, a las supuestas contrataciones de familiares y desde luego, pues, me uniría también a la petición que se realice las investigaciones necesarias para que se esclarezca si es verdad o es mentira lo que se ha estado ventilando en redes sociales, creo que es importante que se esclarezcan estos puntos y que no se dejen ahí al aire y quienes saben de procedimientos de investigación, saben que ese tipo de investigaciones son muy rápidas, son prácticamente documentales, documentales que analizan y en cuanto al trabajo de remodelaciones, no sé de qué sean, evidentemente si son necesarios, creo que no habría problema, pero por menos la molestia si hay en cuanto al ruido y yo quisiera que me informaran también ahorita, el Secretario Ejecutivo, en dónde se están haciendo esas remodelaciones y que nos las dé a conocer, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Maestro Carlos Castellanos en uso de la voz. -----

**Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias Presidenta con su venia, me uno a la solicitud que acaba de presentar el Consejero Vladimir, porque efectivamente fue divulgado a través de varios medios de comunicación los supuestos vínculos familiares, fraternos, de amistad de algunos de las personas que ayudaron en el anterior proceso electoral, pues, el IEPC desafortunadamente no es la primera vez que está en el ojo del huracán por estos temas, ya en el pasado se han denunciado vínculos y parece ser que no se aprende y no se aprende, porque hay impunidad señoras y señores consejeros, porque se ha dejado sin una investigación, sin una sanción, sin una verdadera determinación si existen no esos vínculos en los cuales los medios de comunicación han dado cuenta, yo creo que si se quiere seguir teniendo de parte de la ciudadanía el reconocimiento de este instituto electoral se tiene que descartar cualquier tipo de situación para que quede todo transparentado y me uno a la voz también de que no hay transparencia en el instituto y no la hay, porque en determinado momento hemos pedido información que nos ha sido negada, todavía estoy esperando que me entreguen las actas de escrutinio, nunca me las entregaron, las pedí tres veces por escrito, nos mandaron por ahí unos borradores que no me sirvieron de nada y lo hicieron para que no tuviéramos elementos para impugnar la elección, pero, bueno regreso a este punto; no es posible que se siga poniendo en el punto de debate un tema que ya debió haber estado superado, no se puede bajo ninguna circunstancia acomodar familiares, acomodar a personas con las cuales se tiene vínculos y por lo tanto, es un tema que si se tiene que investigar la contraloría de oficio debe de iniciar esta investigación y bueno ya la petición de un consejero que tiene derecho a voz y voto a la que se une un segundo consejero y esta representación, porque si es importante que se pueda clarificar, no puede ser



una letra muerta, un proyecto de austeridad cuando es visible y notorio de que se siguen haciendo gastos superfluos, entonces, si los partidos si se tienen que apretar el cinturón, hay que reducir el cincuenta por ciento de las prerrogativa, hay que poner en problemas para que puedan enfrentar elección con un poco de recursos, pero el IEPC, es la pregunta también se va apretar el cinturón o los responsables, o quienes están haciendo este tipo de práctica quedaran impune, es otra pregunta; porque si no presidenta Maday Merino Damian con mucho respeto se lo decimos, si usted se va porque concluye su periodo con esta tache, con estos cuestionamientos, pues, si va generarle una mancha a su currículum o yo creo que usted no quiere eso ha procurado de que salgan las cosas bien, pues, bueno yo creo que es el momento que se pueda actuar en consecuencia, limpiar la casa y dejarla limpia ante cualquier situación que pueda quedar, es cuanto, gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Se abre la tercera ronda de oradores por un término de tres minutos, si alguien desea comentar alguien, de todas manera el Secretario, el Maestro Vladimir y el Maestro Juan, la Maestra María Elvia, Maestro Hernán; Maestro Vladimir en uso de la voz.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias, yo solamente quiero precisar somos conscientes de la necesidad, que hay áreas que necesitan alguna adecuación, lo reprochable y lo criticable es que se nos pretenda sorprender diciéndonos que no hay ninguna remodelación aquí en el instituto o ninguna adecuación, cuando todos escuchamos los golpes que realizan con motivo de esos trabajos, entonces, creo que ya eso sí como dicen algunos insultan nuestra inteligencia, o sea, no es posible que haya la ligereza por no llamarle de otra forma para presentar un informe así cuando todos sabemos, oímos de que efectivamente se están haciendo trabajos, que por otra parte nos están diciendo que no se hace, muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el Maestro Juan Correa.-----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Gracias Consejera Presidenta, voy a ser muy breve y es para unirme a la solicitud que hace el Consejero Vladimir Hernández Venegas, a mí me parece que es atendible lo que él está proponiendo, no le veo yo creo ningún problema y en cuanto digamos a la cuestión de la austeridad dentro del Instituto y las que viven los partidos políticos para la reducción de las prerrogativas, pues, realmente digamos la reducción de las prerrogativas no la hacemos nosotros, pues, o sea, eso corresponde a otro orden, pero por nuestra parte si estaremos vigilante de que realmente se lleve a cabo este programa de austeridad que, pues, ya lleva un buen tiempo aquí en el Instituto, gracias.-----

**La Consejera Presidente:** En el uso de la voz la Maestra María Elvia Magaña Sandoval Consejera Electoral.-----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Gracias Consejera Presidenta, solamente para unirme a la petición del Consejero Vladimir Hernández Venegas, creo que no solamente es atendible como lo dijo el Maestro Correa, sino también es saludable para el instituto que toda esta información que se ha estado vertiendo y que no sabemos que fundamentos pueda tener, se aclare, porque es la imagen de una institución democrática, es la imagen también de nosotros como consejeros la que está en juego, porque cuando salen a la luz pública estos comentarios, estos hechos, pues, no se piensa que nada más una o dos personas, sino se habla de que es la institución, entonces, creo que en ese sentido creo que es muy favorable y todos deberíamos yo considero de mi parte yo lo considero muy saludable para beneficio de esta institución que es tan noble y desde luego, también suscribo lo que dijo el Consejero Correa en el sentido de que bueno, las prerrogativas de los partidos políticos pues, no las definimos nosotros, entonces ese es mi comentario y también me gustaría que el Consejero Vladimir me diera también una





copia, si fuera tan amable de esa respuesta que recibió a su solicitud de información, es todo, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Consejero Hernán González Sala. -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, en el mismo sentido acompaño la solicitud que hace mi compañero el Maestro Vladimir respecto a que se tiene que hacer una aclaración, una investigación sería sobre este asunto, porque pues, los primeros interesados, pues, somos los consejeros y las consejeras que integran este órgano electoral con respecto al asunto de la impresión de las boletas, la ley es muy clara goza de total autonomía la contraloría, nosotros no podemos influir en que se acelere ese procedimiento que están realizando, de hecho varios consejeros y consejeras firmaron un documento pidiendo respetuosamente que le diera la mayor prontitud para que se aclarara ese asunto, pues, en ese sentido la contraloría tiene la autonomía y obviamente necesita ese tiempo para que quede aclarado ese tema que tanto nos interesa y nosotros tenemos una responsabilidad ante la ciudadanía y tiene que quedar muy claro sobre todo que queden señaladas las personas responsables, porque es erario público y pues, obviamente reconocemos, pues que hubo un error procedimental en esa situación y se tiene que aclarar ese asunto, ahora bien creo yo que este ejercicio que inicio el maestro Vladimir es sano y sobre todo tenemos que ver, enfrentar esos señalamientos que está haciendo la ciudadanía, que salen en los medios de comunicación y se tiene que hacer la investigación conducente, porque este instituto tiene que tener la confianza de aquellas personas que saben que nosotros decidimos organizamos elecciones\*y no está bien que se ventilen este tipo de asuntos, sería cuanto.-----

**La Consejera Presidente:** Adelante señor Secretario por favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Sí, muchas gracias Consejera Presidente, pues en relación a lo que se ha vertido, que se ha venido dilucidando en este punto del orden del día, en efecto hay una solicitud ya, que fue realizada a la Secretaría Ejecutiva el treinta de julio específicamente por el Maestro Vladimir, dicha solicitud fue atendida puntualmente y fue turnada a la contraloría con la finalidad de que en usos de sus facultades y atribuciones determinara lo que en derecho proceda, en ese sentido ha sido atendida la solicitud del Maestro Vladimir para efectos de que se investigue, se indague todo lo que en redes sociales estuvo saliendo, ahora bien, en cuanto a las remodelaciones o situaciones que se han también vertido en este punto del orden del día, bueno, creo que nos podemos dar cuenta todos que nuestra sala de sesiones esta impecable, viene la semana de la democracia se le dio una remozadita, se le dio mantenimiento de pintura, los baños también han sido permanentemente pintados y son áreas, la pandemia nos obliga a que las áreas estén completamente adecuadas, los sanitarios son una fuente en donde debemos de poner puntual atención, ha sido algo que el mismo personal del instituto a estado pidiendo y permanentemente se le ha estado dando mantenimiento para que no tengamos ninguna situación ahí, que lamentar, desafortunadamente también en algunas partes y bueno, creo que todo los que estamos en la planta alta en algún momento lo hemos padecido, hay filtraciones en época de lluvia y se han estado también tomando las previsiones para efectos de que no podamos tener ese tipo de fallas nuevamente, estamos en un inmueble que pues, desafortunadamente es un tanto, cuanto añejo y pues, hay que darle algunas remozadita de vez en cuanto, pues eso sería Consejera Presidente, señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, algunas de las situaciones, algunas de las actividades, acciones, pues la Dirección de Administración ha estado haciendo a efectos de que pues, nuestra institución esta casa, de la democracia, esta casa de todos los tabasqueños esté en condiciones y presentables para todas las actividades que tengamos que hacer permanentemente.--



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

**La Consejera Presidente:** Secretario sería muy bueno que pudiéramos detallarlo por cada una de las actividades que está haciendo el área de administración, por favor y no olviden también agregar las formas de como limpian, pues purifican las áreas, no sé cómo llamarle a esa acción que realizan y sería muy bueno tener detallado por favor, por día, que actividad se hizo, que es lo que se está usando, yo creo todo eso lo podemos tener detalladamente por favor Señor Secretario, informarlo a toda la mesa de consejo para que todos tengan conocimiento de manera puntual detallada, que se hizo de que día a que día, por qué se escucharon esos ruidos, si fue en la parte de arriba que cosa estaban haciendo y que material se está usando para eso por favor; -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto lo atenderemos Consejera Presidente. -

**La Consejera Presidente:** Pudiéramos darlo en esta misma semana por favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto haremos la solicitud inmediatamente al área correspondiente. -----

**La Consejera Presidente:** Señor Secretario de a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el décimo tercer punto corresponde a **asuntos generales**. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias, señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad por lo establecido por el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Para que lo pueda anotar abrirse la primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos. El Maestro Hernán, Maestro Vladimir, Maestra María Elvia, alguien más en uso de la voz, adelante Maestro Hernán González Sala en uso de la voz. -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, el motivo de mi intervención es para unirme al recibimiento que, obviamente no le había dado al amigo Secretario Armando Antonio, me da mucho gusto que este aquí de nuevo con nosotros, sabemos la gran lucha que tuvo por su salud, por su vida y créame que me siento bastante feliz de verlo aquí de nuevo con nosotros, después de tanto tiempo que estuvo ausente, quiero aprovechar este momento para invitar a la ciudadanía en general se está organizando el Maestro Víctor encabezando la presidencia de la comisión de organización, él ha tomado las riendas de la organización de la Sexta Semana de la Democracia en la cual estamos programando lo que son varias actividades que se van a realizar a partir del treinta de agosto al dos de septiembre, yo me quiero concretar en la actividad que se va realizar el día dos de septiembre a las once de la mañana, donde tendremos con el tema de democracias y tecnologías móviles a cargos del Maestro Ernesto Ramos Mega que dará una conferencia magistral sobre este tema tan interesante e innovador que no dudo va ser un tema que se va a tratar posiblemente en la próxima reforma electoral, estamos viendo una visión hacia el futuro de cómo se pueden llevar a cabo las elecciones con el apoyo de las tecnologías y ahí lo vamos a esperar por nuestras redes sociales nos pueden seguir y les recalco será un tema bastante innovador que va a traer consigo un área de oportunidad y de investigación para poder seguir adelante e implementarse en las elecciones, a futuro, sería todo. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias, el Maestro Vladimir Hernández Venegas en uso de la voz. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias, bueno continuando con la materia de transparencia que quizás pensaron que es algo exagerado, sin embargo es un derecho humano la transparencia y la rendición de cuentas han asido considerado como un derecho humano que tiene todas las personas de conocer las disposiciones que precisamente señala la ley de transparencia para todos los entes públicos, en la consejería a mi cargo nos dimos a





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

la tarea de efectuar una revisión al portal de transparencia de este instituto y observamos con suma preocupación que estamos sumamente atrasados y muy mal en materia de transparencia, lamentablemente este puede dar motivo a sanciones a este instituto y creo que estamos a tiempo para corregirlo, voy a mencionar las más importantes, en lo relativo a la fecha de actualización de nuestra página de internet se señalan como fecha de actualización el veintisiete de noviembre de dos mil veinte, en cuanto a las facultades que deben corresponder a cada área, se señalan como fecha de actualización el veintiuno de enero de dos mil veintiuno, pero cuando entramos a las atribuciones se señala como actualización doce de abril del dos mil dieciocho y únicamente se contemplan las atribuciones del Consejo Estatal, no de cada área como debe de ser conforme a las disposiciones de la ley de transparencia, es decir, áreas como el Órgano Técnico de Fiscalización, la Contraloría General, la Dirección de Administración, Dirección de Organización, no contiene sus facultades y atribuciones, en el directorio de servidores públicos, su fecha de actualización es octubre de dos mil veinte, respecto a los gastos de representación y viáticos así como el objeto e informe de comisión algo muy importante aparecen unos vínculos para poder, para que cualquier persona pueda acceder a las facturas, esos vínculos están inhabilitados, no se puede acceder a ninguna factura que ningún servidor público, tiene o tuvo la obligación de presentar para justificar los viáticos y los gastos de representación; imagínese que el horario de labores que aparecen en nuestra página de internet es el que corresponde de diez de la mañana a tres de la tarde y de cuatro de la tarde a siete de la noche, cuando todos sabemos que ese horario ya fue modificado, respecto a la información curricular de las y los servidores públicos los hipervínculos no contiene información curricular de varias personas, como ejemplo, respecto al Consejero Víctor Mejía solamente se señalan sus atribuciones, no existe su resumen curricular, tampoco del suscrito, ni de la Consejera María Elvia Magaña Sandoval, en mi caso, agradezco al intención me colocan en transparencia que tengo grado de doctor eso es falso, no tengo el grado de doctor y sin embargo se establece que es información verificada y como les acabo de mencionar esa es una información correcta, la información sobre los resultados de procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, no se puede acceder a esa información, aparece cuando da clic en ese vínculo parece una leyenda que dice no se encontraron registros, eso es totalmente erróneo, porque todos sabemos que durante el proceso electoral se llevaron a cabo varios procedimientos de licitación, no están publicadas las actas del comité de compras, algo también sumamente lamentable, porque precisamente es el ejercicio de recursos públicos, que nosotros como una institución sobre todo de buena fe deberíamos de publicar y hacer del conocimiento de la ciudadanía, los acuerdos e índices de la información clasificada como reservada no aparecen registros, sabemos que cuando se clasifica una información se reserva para un determinado tiempo, esas resoluciones deben ser publicados, sin embargo, no aparecen en la página, otro dato muy importante y que tampoco tenemos en nuestra página de internet, son los resultados de los cómputos de las elecciones en específico de este proceso electoral que cuya jornada electoral acaba de transcurrir el pasado seis de junio, no tenemos esa información que ya debería de estar en nuestra página de internet, como he señalado, en este momento voy a entregarle al señor Secretario Ejecutivo la relación de las observaciones que hicimos con el personal de la consejería a mi cargo, es un documento que consta de dieciséis página de ambos lados para que si tiene a bien lo turne al área correspondiente y se verifique el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, precisamente relacionada con las licitaciones, quiero mencionar que el veintisiete de mayo del dos mil veinte el Consejo Estatal determinó que Talleres Gráficos de México hiciera, así se estableció pues la integración anterior del consejo que Talleres Gráficos fabricaría exclusivamente las boletas electorales, en ese



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

acuerdo que el resto del material electoral y la documentación electoral diversa a las boletas se adquiriría mediante un procedimiento de licitación a través del comité de compras, como en la página de internet no tenemos ninguna información respecto a las actividades de la junta, ni a los procedimiento de licitación, el treinta y uno de mayo de este año, remití el oficio treinta y dos de dos mil veintiuno solicitando copia del procedimiento licitatorio para la adquisición o fabricación de la documentación electoral diversa a las boletas, del procedimiento licitatorio para la adquisición o fabricación de material electoral, del contrato celebrado para la adquisición o fabricación de la documentación electoral diversa a las boletas, del contrato celebrado para la adquisición o fabricación del material electoral y de no haberse llevado a cabo procedimiento licitatorios conforme a las disposiciones legales correspondientes del documento mediante el cual se determinó la adquisición o fabricación de las documentación y materiales electorales diversos a las boletas, mediante compra directa, este documento del cual tengo aquí una copia sellado de fecha treinta y uno de mayo del dos mil veintiuno hasta la fecha no he tenido respuesta, así que consejero representante del Partido de la Revolución Democrática, posiblemente tendré que enviar más documento para que pueda tener acceso a la información, no es usted el único al que no se le ha proporcionado la información, entonces, yo quiero llamar a la legalidad, yo quiero llamar a la rendición de cuentas, a la transparencia, la finalidad de pedir toda esa información es precisamente de verificar que las disposiciones y las determinaciones que ha emitido este Consejo Estatal se cumplan en su totalidad y si no se hizo, se sancione y no se promueva la impunidad, que como se ha señalado efectivamente es algo que hemos venido arrastrando y por lo cual, este tipo de actitudes se siguen llevando a cabo al interior de este instituto, yo tengo un compromiso lo asumí desde que tomé protesta como consejero electoral de procurar y promover el cumplimiento de las leyes, el cumplimiento de la constitución y las leyes que emanen y me preocupa a mí, me preocupa que en diversas publicaciones se señale a todo el Consejo como las personas que intervenimos o que conocemos la realización de acciones indebidas por parte de este instituto, cuando como todos sabemos eso no es cierto, desde que se promovió la aprobación del acuerdo de racionalidad y disciplina financiera hemos procurado y hemos pugnado porque la transparencia y la rendición de cuentas sean unos de los pilares bajo los cuales actúa este instituto, lamentablemente no se ha podido lograr y creo que es tiempo de dar un paso adelante, es lamentable repito tener que ventilar estos asuntos en sesiones públicas, pero bueno, creo que también es justo que la ciudadanía conozca y sepa que no todas y todos los consejeros que integran este instituto somos partidarios de no rendir cuenta, de no apretarnos el cinturón y de actuar y utilizar los recursos públicos sin sujetarnos a las disposiciones legales establecidas para ellas, muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Maestra María Elvia en uso de la voz.-----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Gracias, Maestra Maday, bueno en primer lugar quiero unirme a ese recibimiento que públicamente estamos haciendo para el maestro Armando por su reintegración al instituto, al trabajo y hacer pública mi alegría de verlo recuperado, de haber enfrentado esa crisis, ese problema y haberlo superado, todos mis parabienes para él, sabe que le tengo aprecio y como persona me siento muy feliz, muy contenta de que él esté recuperado, este reintegrado con su familia y se haya reintegrado al equipo de trabajo, en segundo término quiero decir, quiero felicitar y saludar también la iniciativa del consejero Vladimir sobre todo estos temas de transparencia, porque como dije en mi anterior intervención, considero que son saludables para el instituto, para fortalecerlo y para fortalecer también su imagen ante la sociedad y en tercer lugar quiero referirme también a la sexta semana de la democracia y en este caso felicitar al Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo por la organización de este evento, sé que ha estado al





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

pendiente de todo los detalles, estoy segura que va ser muy exitosa esta jornada, le agradezco también que me haya tomado en cuenta y me haya invitado para que como presidenta y miembro de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación aportáramos a esta semana de la democracia con algunos eventos, dos que vamos a presentar pero antes de señalarles cuales son quiero decir y destacar también que me parece una magnífica idea que esta semana de la democracia este dedicada, tenga como eje central a los jóvenes como factor de transformación, entonces, por eso muchos de los eventos van a estar destinado a hablar de la juventud, desde luego, los temas son muy variados y ahora, pues, yo voy a aprovechar este espacio para hablar de los dos eventos que me tocó organizar y una es una conferencia magistral impartida por la Doctora Betilde Muñoz Pogossian Directora del Departamento de Inclusión Social de la Organización de Estados Americanos de la OEA y será una conferencia magistral donde ella hablará justamente sobre la inclusión social y la participación política de las mujeres jóvenes en América latina, esto será el día primero de septiembre y al siguiente día un conversatorio también de carácter internacional donde tendremos a mujeres políticas jóvenes en el ejercicio del poder, justamente así se llama el conversatorio donde ellas compartirán con nosotras sus experiencias, cuáles fueron los retos que se enfrentaron y como en cada uno de sus países se da esa participación política de las mujeres, tendremos concejales, presidentas municipales, diputadas, senadoras de varios países de América latina, de Argentina, de Chile, de Guatemala, en fin y desde luego, de México, nuestro país estará representado por una senadora, la senadora más joven que tenemos en nuestro país, y bueno los demás eventos pues, también serán magnífico y nuevamente nada más felicitar al maestro Víctor, porque la verdad ha sido una magnífica conducción para la organización de este evento y estoy segura que será de un gran éxito, invitarlos a todos, a los señores representantes de los partidos políticos, las señoras representantes de los partidos políticos y a todos los ciudadanos y ciudadanas tabasqueñas para que se unan a esta que va ser una celebración de la democracia tratando temas actuales muy importantes para todos y que nos sigan a través de las redes sociales en estos eventos que vamos a tener, muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias Maestra María Elvia, cumpliendo con el reglamento de sesiones, pregunto a ustedes en esta segunda ronda, el Maestro Víctor Humberto, alguien más en uso de la voz, solo el Maestro Víctor, el Maestro Armando, adelante por favor Maestro Víctor en esta segunda ronda.-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Gracias Maestra, pues me sumo a la bienvenida que se le hace al compañero Armando Rodríguez Córdova, la verdad es que lo extrañamos bastante y nos da muchísimo gusto que ya esté bien, seguramente estará mejorando en estos próximos días su salud, todo el apoyo y todo el cariño que se merece a él y también aprovechar para felicitar y agradecer la labor que el Licenciado Carlos León Mayo realizó mientras él estuvo ausente, porque fue una labor bastante, pues, bastante provechosa muy importante, que, denota que hay bastante nivel en el instituto electoral y me da mucho gusto que ya este de regreso nuestro compañero Armando, también quiero aprovechar para unir me a la invitación que han realizado mis compañeros y compañeras consejeros electorales para que este próximo lunes treinta de agosto y hasta el dos de septiembre nos acompañen sintonizando las redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, porque llevaremos a cabo la sexta semana de la democracia con el tema factor de cambio social, en la cual podremos observar poco más de treinta eventos entre conferencias, paneles, debates, concursos, pues la mayoría están relacionado con el tema de juventudes, sobre todo de todo tipo de juventudes, juventudes LGBT, juventudes de comunidades indígenas, juventudes con alguna discapacidad, es decir, va haber mucha inclusión, en esta semana de la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

democracia y decirles que todas y todos las y los consejeros electorales van a participar de alguna manera en esta sexta semana, vamos a empezar a las ocho treinta de la mañana del lunes treinta de agosto con el evento de la entrega de bandera de la juventud y quiero aprovechar para agradecer al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, a su director Miguel Ángel Contreras Verdugo, porque fue ahí el INJUDET la sede de la entrega de la bandera de la juventud... de ahí vamos a tener eventos culturales a cargo del Centro de Estudios de la Investigación de las Bellas Artes CEIBA y aprovecho para agradecer a la Secretaria de Cultura por el apoyo que nos ha brindado, posteriormente a las once de la mañana tendremos el evento inaugural, digamos la inauguración formal a cargo del Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello quien nos va disertar una conferencia relacionada con la participación de la juventud, la importancia y la trascendencia de las juventudes en la participación política, igual durante estos cuatro días habrán muchísimos eventos, pedimos que nos sigan a través de redes sociales, en algunos eventos ya se les hizo llegar la liga directa para algunos eventos, para otros simplemente tendrán que seguir a través de las redes sociales por el tipo de formato a cada evento, agradecer muchísimo a la maestra Maday Merino Damian, la Doctora Maday Merino Damian por el apoyo incondicional que ha tenido en estos eventos y sobre todo porque ella y también la Maestra María Elvia han hecho que esta semana de la democracia, sea algo, diría yo inédito, porque va ser una semana internacional, vamos a tener conferencistas, expositoras y expositores de varias partes del mundo como América en general y Europa, entonces es un nivel bastante importante el que vamos a ver, no quisiera especificar algún evento en particular, porque todas y todos vamos a estar o estamos en la organización de todo y pues, desde el cargo de la presidencia que ostento simplemente les espero a todas y a todos para que revisen el programa que se encuentra en las redes sociales del instituto, todos los días vamos a estar solicitando a comunicación social para que lo esté subiendo y que ustedes puedan seguirlo ahí y puedan estar al tanto de todos los eventos que vamos a tener, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias, Maestro Armando Rodríguez en uso de la voz.----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias Consejera Presidente, pues, iniciar agradeciendo de igual forma lo diré en el orden que fueron diciéndolo Maestro Vladimir, Maestro Hernán, Consejera María Elvia, Maestro Víctor en fin a todas y todos, porque de todos los integrantes de este Consejo no he recibido más que muestras de cariño, solidaridad, de aprecio, pues por la situación en la que me vi durante algún tiempo, platicaba también con algunos, ya no puede estar el día en que se iban a celebrar los quince años, desafortunadamente, pero bueno el Maestro Mayo al cual le agradezco infinitamente su solidaridad también, su profesionalismo y la forma en cómo se condujo y como se ha conducido durante todo el tiempo que le ha tocado estar en esta noble institución, lo cual sigue haciendo con ese profesionalismo y con esa entereza que lo caracteriza, muchísimas gracias maestro Mayo de igual forma a todas y todos los integrantes de este Consejo y principalmente Dios porque sin su misericordia no estaríamos aquí ninguno de nosotros, de igual forma, pues, comparto totalmente lo que el maestro Vladimir en relación a la rendición de cuentas, en cuanto a eso Consejero Vladimir le puedo asegurar que tal y como lo hemos hecho en la carga que tenemos como obligación como ente, como sujeto obligado y en el cual afortunadamente hemos estado en los primeros lugares al cien por ciento también ya y son publicaciones que ha hecho el propio instituto de transparencia del estado de Tabasco, esperamos que en breve podamos contar también con esa calificación y que nuestra página este actualizado, es su compromiso también que asumimos totalmente en el transcurso de esta propia sesión ya hemos estado haciendo algunas gestiones para efectos de que podamos tener nuestra página al cien por ciento, como debe de ser, me declaro también una persona en favor de la





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

rendición de cuenta y de la transparencia, totalmente, absolutamente, y bueno no me queda más que agradecer nuevamente a todas y todos y me uno definitivamente también y reitero esa invitación para toda la ciudadanía para que nos pueda acompañar en esta sexta semana de la democracia, cada vez nos superamos, cada una de la semana de la democracia que hacemos año con año nos superamos y esta no es la excepción y entonces, una cordial invitación a todas y todos, a la ciudadanía tabasqueña para que pueda seguirnos en esta sexta semana de la democracia que en breve estará, pues en marcha, muchas gracias Consejera Presidente. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias Maestro, bueno para entrar en esta tercera ronda de oradores, no sé si alguien quisiera hacer uso de la voz, sino, pues me permitiría, adelante Maestro Vladimir en uso de voz. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Si muchas gracias, solamente para detallar dos cuestiones, efectivamente hay una publicación por ahí en la que el instituto tabasqueño de transparencia señala que, este instituto está dentro de los organismos que han cumplido el cien por ciento con la carga de la información, sin embargo, esa es la forma, si nos vamos al fondo cuando el Instituto Tabasqueño de Transparencia proceda al análisis minucioso del contenido de lo que se ha cargado ahí es donde vendrá el problema, porque, se carga o se pone una información que corresponde no al último, vaya a la información actualizada y ahí es donde tenemos el problema, cuando el instituto de transparencia verifique si la información que se cargó efectivamente es la correcta y cumple con los requisitos, ahí es donde tendremos esos detalles, la muestra es por ejemplo como les dije cuando se establece el apartado para verificar las facturas o verificar la comprobación de gastos, aparentemente está cargado, sin embargo cuando usted le quiere dar clic para ver una factura no aparece nada y ahí es donde habrá los problemas y la otra para también emitir mi reconocimiento por la labor que desempeñó el Licenciado Carlos Eduardo León Mayo al frente de la Secretaría Ejecutiva durante el tiempo que lamentablemente estuvo desocupada por cuestiones de salud de su titular y pues como señaló bien el consejero Víctor Mejía demostró sus habilidades, demostró su capacidad, y bueno sabemos que como lo señaló atinadamente que tenemos, contamos con buen capital humano en este instituto, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Muy bien, para finalizar en esta parte, si este agradecer como bien lo dijo aquí el Maestro Armando primeramente a Dios que nos permitió verlo de nuevo, fueron momento muy difíciles, en algún momento quizás se pensó que no lo veríamos, pero Dios hizo que estuviera de nuevo aquí con nosotros y eso es importante, así que bienvenido y un saludo muy sincero a tu familia, tu esposa a tus hijos, a tu suegra a todos que yo sé que la pasaron intenso contigo y el hecho de que estés aquí para nosotros, bueno para mí en específico es también un milagro que creo que a tu familia también, por supuesto agradecer a Blanca que fungió primero como Secretaria aquí de este Consejo por ministerio de ley, tomó rápidamente la estafeta, yo le agradezco a Blanca por ese compromiso, porque no es fácil estar aquí en la Secretaría y posteriormente cuando ya teníamos la jornada electoral, el Consejo tomó la decisión que el suplente oficial para que cada quien tomara su lugar y no hubiera carga extra que fuera aquí el Maestro Carlos León Mayo, que ustedes lo conocen estuvo aquí fungiendo como Secretario, y resolviendo todos los tema que la Secretaría Ejecutiva conlleva por supuesto también, agradecer todas la muestras de afecto que se presentaron de todas las representaciones de los partidos políticos, de los consejeros y bueno muchas otras cosas más y finalmente invitarles, invitarles a la participación de la sexta semana de la democracia, esta debiera ser la séptima, pero por razones de este tema de COVID nosotros el año pasado no realizamos esta semana de la democracia, pero bueno, si es importante decir que esta semana deviene de un acuerdo que este consejo emitió en el dos mil catorce y que tiene una temporalidad de mi gestión, siete años, este acuerdo termina ahora, es un acuerdo



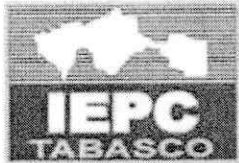
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

relativo a temas de educación cívica y cultura democrática, anteriormente se trabajaban ambos temas, aunque sabemos que uno compete al Instituto Nacional Electoral, por ministerio de la ley suprema de nuestra Constitución y otro a los institutos locales, los OPLES , entonces con estos trabajos y otros trabajos que se estarían realizando en este mes de septiembre prácticamente quedaría cumplido el trabajo de ese acuerdo de Consejo que se dio por siete años, entonces, quienes estén a cargo de estos trabajos, pues sabemos muy bien que quien venga tendrá la posibilidad de tener un nuevo programa relacionado con estos tema de la cultura y también la educación cívica, la cultura democrática y la educación cívica que son dos temas aunque nos corresponde legalmente todos al instituto, pero lo hemos trabajado de forma conjunta con el Instituto Nacional Electoral y creo que ha sido un buen, buen trabajo, les invito que estén con nosotros, les invito para que también participen, van a ver mesas redondas, mesas de trabajo, se van a exponer varios temas a nivel nacional, a nivel internacional, estamos hablando de la reforma en materia electoral, es importante escuchar todas las voces que se dan en toda nuestra República Mexicana, y por supuesto también aquellas voces que viene que otros países en específico tenemos personas que son de América Central, American Latina, del Caribe, de Estado Unidos, tenemos personas también de Europa, algunos países que nos acompañan y bueno yo creo que como bien dijo el maestro muy agradecidos con la maestra María Elvia, ese gran trabajo también para convocar a personas que han trabajado estos temas de democracia y que son de ayuda para los trabajos del instituto electoral aquí del estado de Tabasco, entonces, no me queda más que volverles a invitar, sigan por favor nuestras redes, tenemos ahí la información, tenemos los horarios, algunas personas que probablemente estarán siguiéndonos en otras partes del mundo tendrán horarios diferenciados, los participantes tendrán horarios diferenciados con nosotros, pero finalmente tenemos un horario establecido que es la zona horaria de la Ciudad de México también y con respecto a esto van a ser todas las participaciones, entonces muchísimas gracias a todas y todos, todos los consejeros la verdad que han participado activamente en todas estas actividades, pero en especial si quiero mencionar el Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, que ha sido un gran impulsor de estos trabajos y por supuesto también invitarles a todas las representaciones cuando ustedes tenga la oportunidad de ver los trabajos de la juventud que se están realizando, tenemos por ahí el mural, es un mural significativo, es de un joven muy talentoso y creo que nos representa muy bien a los temas de inclusión, de democracia, de unión de los pueblos, entonces esto sería muy bueno que en su momento cuando esta pandemia lo permita verdad que podamos estar viniendo, verlo y bueno saber que hay gente muy valiosa en nuestro país y creo que tenemos que resaltar esa parte y no solamente que sea de nuestro país, sino que es una gente joven y eso es lo que nosotros estamos resaltando en esta sexta semana de la democracia, muchísimas gracias Maestro Víctor por este gran esfuerzo, Maestro Hernán por su colaboración tan intensa en estos temas que son importantes para los jóvenes también, Maestra María Elvia con todos los trabajos relacionados a género, por supuesto también con la participación de los consejeros, Juan que va a estar también en algunos trabajos, la Maestra Rosselvy el Maestro Vladimir, gracias a todas y gracias a todos por su gran participación entusiastas, muchísimas gracias. Señor Secretario denos a conocer por favor el siguiente punto del orden del día. -----  
**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el **último** punto del orden del día, corresponde a la **clausura** de esta sesión. -----  
**La Consejera Presidente:** Siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día jueves veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias y muy buenas noches. -----





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

Constando la presente acta de cuarenta y seis (46) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.

----- Conste -----

**Mtra. Maday Merino Damian**  
Consejera Presidente



---

**Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova**  
Secretario del Consejo



---

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo**  
Consejera Electoral



---

**Mtro. Juan Correa López**  
Consejero Electoral



---

**M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo**  
Consejero Electoral



---

**Lic. Hernán González Sala**  
Consejero Electoral



---

**Lic. Vladimir Hernández Venegas**  
Consejero Electoral



---

**Lic. María Elvia Magaña Sandoval**  
Consejera Electoral



---

**Partido Acción Nacional**



---

**Partido Revolucionario Institucional**



---



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 52/ORD/26-08-2021

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA

Partido Encuentro Solidario

Partido Redes Sociales Progresistas

Partido Fuerza por México